



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho
Ministerial

PLAN DE PROTECCION AL TURISTA

Elaborado por: Red de Protección al Turista

Lima - Perú

2010

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	04
I. ANTECEDENTES	05
II. BASE LEGAL	08
III. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL PLAN DE SEGURIDAD TURISTICA AL 2011	09
IV. ROL DE LA RED DE PROTECCION AL TURISTA	10
V. OBJETIVOS DE LA RED	10
A. OBJETIVO GENERAL	10
B. OBJETIVOS ESPECIFICOS	10
VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL TURISMO	11
A. INVENTARIO	11
B. OFERTA	11
C. DEMANDA	13
D. PLANTA TURISTICA	14
E. CORREDORES Y RUTAS TURISTICAS EN LOS DESTINOS TURISTICOS PRIORIZADOS EN EL PENTUR	14
F. CARACTERIZACION DE LAS ZONAS TURISTICAS DEL PERU	16
VII. PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	19
A. CONCEPTO DE SEGURIDAD	19
B. CONCEPTO DE SEGURIDAD CIUDADANA	19
C. SERVICIOS DE PREVENCIÓN	20
VIII. PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD TURISTICA	26
A. MARCO DE REFERENCIA DE LA SEGURIDAD TURISTICA	26
B. MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD TURISTICA	28
C. CONCEPTOS DE SEGURIDAD TURISTICA	31
D. SERVICIOS DE PREVENCIÓN TURISTICA	33

E.	ANALISIS DE LOS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD PRIVADA Y DE SEGURIDAD CIUDADAN	34
F.	ANALISIS DE LOS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD TURISTICA	37
IX.	MATRIZ FODA	45
X.	ESTRATEGIAS Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	47
	1. FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA	48
	2. FORTALECIMIENTO DE LA POLICÍA DE TURISMO.	51
	3. GESTIONAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN AL TURISTA	56
	4. INVOLUCRAMIENTO DE LOS GREMIOS DEL SECTOR PRIVADO DE TURISMO	59
	5. ARTICULAMIENTO DE INTERVENCIÓN ENTRE EL PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL, MINISTERIO PUBLICO PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL TURISTA Y SUS BIENES	62
XI.	ANEXOS OPERACIONALES	63
	1. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ILÍCITO PENAL EN AGRAVIO DE TURISTAS.	64
	2. RECOMENDACIONES A LOS VIAJEROS.	65
	3. DIRECTORIO DE LA RED DE PROTECCION AL TURISTA	69
	4. DIRECTORIO DE LA POLICÍA DE TURISMO	71
	5. CUADROS DE LLEGADA DE TURISTAS	73
	6. CUADROS DE CAPACIDAD INSTALADA DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE	74
	7. LISTADO DE CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MINCETUR EN MATERIA DE SEGURIDAD TURÍSTICA	75
	8. CUADRO RESUMEN DEL MONITOREO REALIZADO EN LA BASE DE DATOS DEL INVENTARIO DE RECURSOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL	76

PRESENTACIÓN

El Plan de Protección al Turista, ha sido elaborado como resultado del trabajo consensuado entre los diversos actores públicos y privados, tomándose como base el trabajo desarrollado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, el Ministerio del Interior – MININTER, la Dirección de Turismo y Protección del Ambiente PNP en el ámbito de la Seguridad Turística, en el marco de la Ley N° 28982 – Ley que regula la Protección y Defensa del Turista, la Ley N° 29408 - Ley General de Turismo y los lineamientos estratégicos del Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR.

Este Plan es un documento consensuado, articulado, técnico, armonizado, dinámico y sobretodo orgánico, en el que se plasma una visión de actuación conjunta y coordinada de los sectores público y privado para el bienio 2010 - 2011, a fin de gestionar óptimamente la seguridad turística en el Perú con un enfoque preventivo. El presente Plan, como documento perfectible se nutrirá permanentemente de información, diagnósticos, estudios, normatividad, el aporte de la sociedad civil, con el respaldo de la aplicación de recursos económicos y el desarrollo de Proyectos de Inversión Pública – PIP en el nivel Central, Regional y Local..

Generar las condiciones para que los turistas nacionales y extranjeros, así como las comunidades receptoras, puedan desarrollar sus actividades turísticas en un entorno libre de riesgos físicos, materiales y psicológicos, es el propósito principal del presente Plan, constituyendo un reto su aplicación a partir de un trabajo interinstitucional e intrainstitucional.

Gestionar óptimamente la Seguridad Turística en el Perú es contribuir al fortalecimiento de nuestra competitividad turística.

LA RED DE PROTECCION AL TURISTA.

I. ANTECEDENTES

- A. En enero de 2005 se realizó en Palacio de Gobierno en Lima, la primera y única reunión en el marco del D.S. N° 033 MINCETUR, que creó la “Comisión Multisectorial de Alto Nivel, encargada de velar por el normal desarrollo de la actividad turística y la protección al turista”. Este D.S. no incluyó al Ministerio de Justicia, al Poder Judicial y a la Fiscalía de la Nación - Ministerio Público.
- B. En octubre de 2006, la Cámara Nacional de Turismo – CANATUR propuso la implementación de una Red de Asistencia y Seguridad del Turista – RAST; sugiriendo se comprometieran fondos del impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo turístico nacional.
- C. En marzo de 2007 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 28982, Ley que regula la Protección y la Defensa del Turista. Esta ley dispuso el incremento de penas para aquellos que atentan contra los turistas y que el MINCETUR en coordinación y por convenio con otras instituciones “estableciera medidas integrales para la protección y defensa del turista, a través de la Red Integral para la Protección y Defensa del Turista”.
- D. En setiembre de 2009 se publicó en el diario oficial El Peruano la Ley N° 29408, Ley General de Turismo, que en su artículo N° 35 establece la creación de la Red de Protección al Turista.
- E. En el contexto internacional, diversos países vienen desarrollando Planes y Estrategias de seguridad turística para fortalecer la competitividad de los destinos turísticos, habiéndose identificado que la seguridad turística desempeña un papel fundamental en el proceso evolutivo del turismo en el mundo.
- F. A nivel Latinoamérica, destaca Colombia con un Plan Estratégico de Seguridad Turística, formulado por el Ministerio de Desarrollo Económico y Policía Nacional, cuyo lema es “*Un entorno de paz es la mejor tarjeta de invitación para los países del mundo*”, publicado en Bogotá el 21 de Febrero del año 2000.

- G. El Municipio Metropolitano de Quito, Ecuador, cuenta con un Plan de Seguridad Turística, basado en la alianza estratégica con el Ministerio de Turismo y un especial énfasis en la capacitación de su Policía de Turismo, en el marco de los Convenios suscritos entre el Ministerio de Turismo y el Ministerio Público para la defensa del turista no domiciliado.
- H. En Centroamérica existe una experiencia de trabajo conjunto entre los países de esa región quienes han elaborado un Plan Estratégico para la seguridad turística.
- I. La Comisaría del Turista de la Policía Federal en Buenos Aires, Argentina tiene desarrollada una estrategia de Seguridad Turística en apoyo a las acciones del Ente autónomo de Turismo de Buenos Aires y el sector privado de Turismo.
- J. El Gobierno de Brasil ha diseñado una estrategia conjunta en los distintos niveles de gobierno, para reducir los índices de criminalidad, que conllevara al reforzamiento de la seguridad ciudadana y turística.
- K. Otros países como, Chile y Bolivia desarrollan planes locales de protección al turista, encontrándose en proceso el desarrollo de estrategias en el ámbito regional y nacional.
- L. El Código Ético Mundial para el Turismo, cuyo texto fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo –OMT en 1999, comprende nueve artículos que señalan las “reglas de juego” para los destinos turísticos, los gobiernos, los Tour operadores, los promotores, los agentes de viajes, los empleados y los propios viajeros, mientras que el décimo artículo se refiere a la solución de litigios.
- M. La Comunidad Andina, ha identificado la necesidad de contar con una estrategia de seguridad turística, habiéndose desarrollado un taller sobre Seguridad Turística en Setiembre de 2009, que generó una matriz de seguridad turística que forma parte de uno de los anexos del presente Plan de Protección al Turista y próximamente gracias al aporte de AECID se desarrollará una estrategia de competitividad turística para los países miembros.

N. En el plano internacional la Organización Mundial del Turismo – OMT, Organismo especializado del sistema de Naciones Unidas, ha desarrollado diversos foros y talleres concluyendo en la recomendación a los países de trabajar y estructurar planes de seguridad para el turismo, sugiriendo abordar e interactuar en las siguientes áreas:

- Definición de riesgos turísticos potenciales según tipos de viajes, localizaciones y sectores afectados.
- Detección y prevención de delitos contra turistas.
- Protección de turistas y residentes contra el tráfico de drogas.
- Protección de sitios e instalaciones turísticas contra actos ilícitos.
- Establecimiento de directrices para los operadores de instalaciones turísticas en caso de que se produzcan dichos actos.
- Responsabilidades en el trato con la prensa y otros medios de comunicación en el país y en el extranjero.
- Información para la industria turística internacional sobre cuestiones de seguridad.
- Organización de un gabinete de crisis en caso de catástrofe natural u otra emergencia.
- Adopción de normas y prácticas de seguridad en las instalaciones y sitios turísticos en cuanto a protección contra incendios, robos, higiene y requisitos sanitarios.
- Establecimientos de reglamentos de responsabilidad en empresas turísticas.
- Estudios de los aspectos de la seguridad en concesión de licencias para establecimientos de alojamientos, restaurantes, empresas de taxis y guías de turismo.
- Provisión al público de documentación e información apropiadas sobre seguridad de los viajeros a su entrada o salida de los destinos.
- Elaboración de políticas nacionales sobre salud de turistas, incluido el establecimiento de sistemas de notificación sobre los problemas que en este campo encuentran los turistas.
- Creación de seguro turístico y seguro de asistencia en los viajes.
- Promoción, acopio y difusión de estadísticas de investigación fiables sobre delitos contra los viajeros.

O. En el Perú, es la primera vez que se elabora un Plan de Protección al Turista, con activa participación multisectorial para el diseño de este instrumento de gestión, recogiendo las mejores experiencias y fortalezas de las instituciones que integran la Red de Protección al Turista.

II. BASE LEGAL

- A. La Constitución Política del Perú señala en su Artículo 1° “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”.
- B. Asimismo en su Artículo 2° Inciso 1 señala que: “Toda persona tiene derecho: a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física”; de igual forma el Artículo 22° menciona que: “Toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida”; en ese sentido el artículo 44° señala que: “uno de los deberes primordiales del Estado es proteger a la población de las amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrio de la Nación”.
- C. La Ley N° 29408, Ley General de Turismo, declara de interés nacional el tratamiento del Turismo como política prioritaria del Estado y tiene como objeto promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística y a través de su Artículo 35° crea la Red de Protección al Turista, encargada de elaborar el Plan de Protección al Turista, así como proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes. La Red de Protección al turista tiene nueve (09) funciones que son:
1. Elaborar y ejecutar el Plan de Protección al Turista.
 2. Ejecutar acciones coordinadas que garanticen la seguridad turística integral.
 3. Promover mecanismos de información, protección y asistencia a los turistas en coordinación con las autoridades competentes.
 4. Coordinar con las entidades competentes acciones para la prevención, atención y sanción de atentados, agresiones, secuestros o amenazas contra los turistas, de conformidad con la legislación vigente.
 5. Coordinar con las entidades competentes acciones para la prevención, atención y sanción de la destrucción de instalaciones turísticas, patrimonio cultural o natural de conformidad con la legislación vigente.
 6. Proponer normas orientadas a la protección y defensa del turista.
 7. Realizar acciones conjuntas con el sector privado para la protección y defensa del turista.
 8. Orientar y coordinar con la prensa, en especial con la prensa especializada en turismo, y demás medios de comunicación la difusión de información veraz y oportuna sobre los acontecimientos y situaciones que pueden influir en la seguridad de los turistas.
 9. Defender al turista no domiciliado y ejercer su representación de oficio desde la investigación preliminar y en los procesos penales en los que resulte agraviado. Su defensa es ejercida por los abogados de oficio designados por la Red de Protección al Turista.

- D. El Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana elaborado por el Ministerio del Interior – MININTER y los Planes y Programas elaborados por el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – SINASEC, con base en la Ley N° 27933.

III. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES DEL PLAN DE PROTECCIÓN AL TURISTA

A. VISIÓN

“La experiencia turística en el Perú se desarrolla en un escenario seguro y confiable, mejorando la imagen país”.

B. MISIÓN

El Plan de Protección al Turista tiene como Misión promover y garantizar la seguridad personal del turista a través del compromiso de los actores involucrados en la gestión del turismo y el fortalecimiento de los recursos y servicios turísticos.

C. VALORES

Los valores fundamentales que rigen las acciones de los actores involucrados en el Plan de Protección al Turista son:

- Respeto a la persona humana
- Fomento de la conciencia y cultura turística
- Fortalecimiento de la identidad nacional.

IV. ROL DE LA RED DE PROTECCION AL TURISTA

Con carácter preventivo, identifica posibles situaciones y escenarios de riesgo y vulnerabilidad que podrían afectar el normal desarrollo de la actividad turística, a fin de superar las mismas garantizando la seguridad integral y defensa del turista y sus bienes, así como gestiona descentralizadamente la resolución de crisis y conflictos.

V. OBJETIVOS DE LA RED

A. OBJETIVO GENERAL:

Mejorar los niveles de seguridad turística mediante alianzas estratégicas con los actores del sector público y privado en beneficio de la imagen país y el desarrollo socioeconómico del Perú.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Fortalecer los recursos humanos y logísticos de la Dirección de Turismo y Protección del Ambiente de la Policía Nacional del Perú, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Defensa, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás integrantes de la Red, para mejorar la gestión de seguridad turística.
2. Promover y difundir el Plan de Protección al Turista en el ámbito nacional.
3. Diseñar una estrategia de gestión de la información y orientación al turista en todo el Perú, mediante el uso y aplicación de tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para garantizar la comunicación fluida y permanente.
4. Establecer y operar una alianza estratégica con el Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Nación – Ministerio Público y las redes de Colegios de Abogados para gestionar y garantizar la defensa del turista y sus bienes.

VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL TURISMO

A. INVENTARIO DE RECURSOS TURISTICOS

En cumplimiento con las disposiciones establecida en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es función de los Gobiernos Regionales llevar y mantener actualizado el inventario de recursos turísticos en el ámbito regional de acuerdo a la metodología establecida por el MINCETUR.

Como resultado del monitoreo y actualización de la Base de Datos del Inventario de Recursos Turísticos y del Plan de Trabajo del Inventario Turístico 2009, actualmente existen **3,615** recursos turísticos registrados, de los cuales **1873** recursos turísticos están actualizados y migrados a la Web de MINCETUR, equivalente a **51.81** % de avance y **613** recursos jerarquizados.

El Cuadro Resumen del Monitoreo realizado en la Base de Datos del Inventario de Recursos Turísticos a Nivel Nacional, se puede apreciar en el Anexo N° 08.

B. OFERTA

El legado patrimonial que ha dejado la historia por todo el territorio del Perú es muy rico y abundante. Perú es uno de los países con más patrimonio histórico-cultural del mundo, hecho que está constatado por la UNESCO a través de los muchos bienes declarados Patrimonio de la Humanidad por esta organización internacional. A lo largo de todo el territorio encontramos ciudades, monumentos, paisajes culturales de envidiable valor histórico-cultural y áreas naturales protegidas. Algunas de las razones que muestran al Perú como un destino turístico con enorme potencial se basan en los siguientes hechos:

El legado histórico – cultural que posee el Perú es uno de los más importantes en las Américas, ofreciendo como muy pocos países lo que se conoce como culturas vivas. Sin embargo el Perú aún no ha logrado inscribir ante la UNESCO un número importante de sitios Patrimonio de la Humanidad ameritado por su extraordinario legado.

- El Perú es considerado uno de los siete focos originarios de cultura en el mundo.
- El Perú es considerado cuna de la más antigua civilización de las Américas (Caral 3000 A.C.)
- Existen más de setenta sitios arqueológicos considerados de uso turístico.

- El Perú es uno de los doce países mega diversos del mundo.
- El Perú con sus distintos pisos ecológicos ofrece oportunidades para distintos segmentos de turismo incluyendo el turismo de aventura y deportes extremos.
- El Perú se viene consolidando como uno de los destinos más importantes de Latinoamérica en materia de turismo gastronómico.
- El Perú cuenta con once lugares inscritos en la lista de patrimonio de la humanidad UNESCO: Parque Nacional Río Abiseo, Parque Nacional Huascarán, Sitio arqueológico de Chavín, Zona arqueológica de Chan Chan, Centro Histórico de Lima, Santuario Histórico de Machu Picchu, Ciudad del Cusco, Líneas y geoglifos de Nasca y de Pampas de Jumana, Parque Nacional del Manu, Centro Histórico de Arequipa y la isla de Taquile en el Lago Titicaca.

El rico y diverso patrimonio peruano requiere sumar a los atractivos turísticos, infraestructura de accesibilidad y conectividad que permita asegurar el normal desplazamiento de grupos organizados de turistas en un escenario propicio para el accionar de la policía especializada en turismo y otros agentes encargados de velar por la seguridad y protección del turista y sus bienes.

Por estas razones, el trabajo de diversificación de la oferta turística reviste carácter permanente y la percepción de un destino turístico seguro y confiable contribuirá a la competitividad turística de nuestro país.

Un factor limitante para el desarrollo turístico de nuestro país lo constituye el inadecuado ordenamiento territorial, en algunos lugares inexistentes, que ha originado una superposición de emprendimientos de la actividad productiva y extractiva con los de turismo, en detrimento de la calidad de la experiencia turística y en otros casos un freno a la inversión privada.

El ordenamiento territorial y la planificación turística desde el ámbito del gobierno local contribuyen a diversificar la oferta turística orientada a generar una prolongada permanencia en los distintos destinos turísticos.

Específicamente, desde el estudio de Monitor (1994), se viene advirtiendo sobre la necesidad de diversificar la oferta turística hacia naturaleza y aventura, mientras que el Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional–JICA alertó sobre la necesidad por desarrollar los productos mixtos.

El proceso de descentralización y regionalización en curso genera que las autoridades de los gobiernos regionales y locales asuman retos en beneficio del turismo. En ese sentido uno de los programas a ejecutar será el de municipalización del turismo;

de tal forma que se considere en los presupuestos de los gobiernos locales la gestión del turismo y la gestión en seguridad turística como objetivo prioritario y política de gestión de gobierno local en el Perú.

C. DEMANDA

Según estadísticas de la Oficina General de Estudios Económicos del MINCETUR - OGEE, en el año 2008 se registraron un total de 1'948,660 turistas extranjeros, que sumados a los turistas peruanos residentes en el exterior hacen un total general de 2'057,620 turistas. El desagregado de los turistas que arribaron al país en dicho año se muestra en el Anexo 02.

Las cifras registradas en el 2008 representan un incremento del 7.4% respecto al año 2007. Asimismo se cuenta con un registro de las llegadas internacionales en función a las regiones de residencia de acuerdo al siguiente detalle:

Residencia	Total	Var % 08/07	Porcentaje del total
Norteamérica	448,448	14.4%	23.1%
Centroamérica	28,463	7.4%	1.5%
Sudamérica	926,391	3.6%	47.5%
Europa	418,290	8.2%	21.4%
Asia	88,891	14.8%	4.6%
África	3,491	-9.2%	0.2%
Oceanía	33,765	12.4%	1.7%
No especifica	921	-	0.1%

(Fuente: OGEE)

D. PLANTA TURÍSTICA

Según estadísticas de la OGEE¹, existen en el país un total de 12,227 establecimientos de hospedaje (colectivo y privado) funcionando, distribuidos en todas las regiones. El mayor número de ellas se ubica en Lima Metropolitana con 3,090 establecimientos, seguido por Cusco con 1,081 y en tercer lugar Arequipa con 835.

Sin embargo, de estos 1,784 están clasificados y categorizados (alrededor del 15%), debido a la no obligatoriedad en la norma vigente. De los establecimientos clasificados y categorizados, 927 tienen la categoría de dos estrellas y 429 tienen tres estrellas. Hay 26 en la categoría de cinco estrellas. Existen 43 categorizados como Albergues y solo dos en la categoría de Ecolodge.

E. CORREDORES Y RUTAS TURÍSTICAS EN LOS DESTINOS TURÍSTICOS PRIORIZADOS EN EL PENTUR – FASE 1

En una primera fase, los destinos turísticos a los cuales se está brindando asistencia técnica en el marco del PENTUR, han identificado los siguientes corredores y rutas turísticas:

1) RUTA MOCHE

Lambayeque

Corredores:

- Chiclayo – Lambayeque – Túcume
- Chiclayo – Pomalca – Sipán
- Chiclayo – Pimentel – Puerto Eten – Monsefu
- Chiclayo – Ferreñafe – Pómac
- Chiclayo – Pomalca – Chongoyape (Área de Conservación Privada Chaparrí)

Circuitos:

¹ (<http://www.mincetur.gob.pe/newweb/Default.aspx?tabid=2112>) Capacidad Ofertada. 28.12.09

- Chiclayo – Ferreñafe – Santuario Histórico Bosque de Pómac – Túcume – Chiclayo
- Chiclayo – Zaña – Sipán – Chiclayo

La Libertad

Corredores:

- Trujillo – Moche (Huacas del Sol y de la Luna)
- Trujillo – Chan Chan – Huanchaco
- Trujillo – Magdalena de Cao (El Brujo)
- Trujillo – Malabrigo
- Trujillo - Pacasmayo

Circuitos:

- Trujillo – Magdalena de Cao (El Brujo) – Huanchaco – Chan Chan – Trujillo
- Trujillo – Moche (Huacas del Sol y La Luna) – Trujillo

2) JULIACA - LAGO TITICACA

- Puno - Islas de Los Uros
- Puno - Isla Taquile - Isla Amantan
- Puno - Complejo Arqueológico de Sillustani
- Puno - Llachón

3) RÍO AMAZONAS:

- Iquitos – Nauta - Pacaya Samiria – Ríos Marañón y Ucayali.
- Iquitos – Indiana - Río Napo – Mazán.
- Yurimaguas – Lagunas – Nauta – Iquitos.
- Circuito Turístico Norte de Iquitos: Bellavista, comunidades Bora, Padre Cocha y Mariposario.

4) NASCA-PARACAS:

- Pisco – Islas Ballestas – Reserva Nacional de Paracas.
- Palpa – Nasca – San Juan de Marcona.
- Nasca – Cahuachi

5) AREQUIPA: CAÑONES Y VOLCANES

- Arequipa – Cayma – Yanahuara – Sabandía
- Arequipa – Chivay – Cabanaconde
- Arequipa – La Joya – Corire – Aplao

Circuito potencial:

- Arequipa – Chivay – Cabanaconde – Huambo - Ayo – Andagua – Chuquibamba – Aplao – Corire – Arequipa (Cañón del Colca y Valle de los Volcanes).
- Arequipa – El Alto – Aplao – Chuquibamba – Cotahuasi – Chuquibamba - Andagua – Aplao – Arequipa

(Fuente: DNDT-DDPT)

F. CARACTERIZACION DE LAS ZONAS TURISTICAS DEL PERU.

Lima Metropolitana y el Callao son el principal centro – receptor por concentrar la mayor cantidad de población, infraestructura y servicios en el país, además de constituir la puerta de ingreso del 90% de viajeros al Perú y representar el mayor centro emisor del turismo interno (86%). Lima metropolitana viene posicionándose en el desarrollo de un turismo Urbano, de Congresos y Gastronómico.

Entre las actividades más conocidas se tiene la visita al Centro Histórico y museos de Lima Metropolitana, compras artesanales, gastronomía, casinos, entre otros, pudiendo realizarse rutas cortas como Lima-Real Felipe, Lima-Chosica, Lima-Pachamac, Lima-Cieneguilla, Lima-Lurín, Lima-Pantanos de Villa, Lima-Circuito Playas Sur, Lima-Ancón, entre otros.

1. Zona Turística Noramazónica

• Circuitos Turísticos:

la Costa, Sierra y Selva están articuladas por el CTN que contiene los recursos más visitados en el Norte del país. El CTN articula Tumbes, Piura, La Libertad, Lambayeque, Cajamarca, Amazonas, San Martín y Loreto, a través de la Ruta Moche, Baños del Inca y Kuélap como principales atractivos. Asimismo, presenta facilidades para complementarse con recursos turístico con potencial, como Marcahuamachuco, Chaparrí y Gocta, entre otros.

• Corredores Turísticos

Por Occidente, el corredor Tumbes–Piura, el más operativo de esta zona, es una prolongación del corredor costero, el cual a su vez forma parte de la Ruta Spondylus, en el marco binacional con Ecuador.

Por Oriente, la selva está representada por el corredor Chachapoyas–Tarapoto desde donde se accede a Yurimaguas, cuyo puerto es la segunda alternativa más usada para acceder a Iquitos. Actualmente Tarapoto, que se ubica en medio de la selva amazónica, está conectado con Lima principalmente por vía aérea. Desde Iquitos, se puede acceder a las reservas naturales y visitar comunidades nativas de la amazonía.

- **Corredores Inter-zonales**

Si bien los recursos turísticos de Ancash son bastante complementarios a los del CTN, este circuito no incluye a la región Ancash. Sin embargo, la carretera Huras-Casma (cuyo financiamiento aún no está aprobado) reducirá el recorrido para conectar los principales recursos turísticos de Ancash con la Ruta Moche.

Por el Eje Andino, que mejorará la conectividad entre Juanjui-Tocache (San Martín) y Aucayacu-Tingo María (Huánuco), se podría implementar un corredor turístico a través de la conexión Tarapoto-Tingo María.

La difícil conectividad entre Ucayali y Loreto por el río Ucayali complica el desarrollo de una ruta turística entre estas regiones. Sin embargo, representantes gremiales de Ucayali mostraron su interés de desarrollar este corredor turístico hacia Iquitos, vía fluvial.

2. **Zona Turística Centro**

Corredores turísticos

- Existe dos corredores turísticos que articulan la Costa y Sierra en forma transversal. Estos son Lima–Huaras y Lima–Huancayo-Huancavelica. El último está fortalecido por la Carretera Central y la vía férrea, que es el potencial interconector.
- El único eje que articula la Costa, Sierra y Selva es el corredor Selva Central, el cual nace en Lima, en la Carretera Central, y llega hasta Puerto Inca. Une cuatro de las seis regiones que componen esta zona. En su recorrido se accede a importantes ciudades que forman parte de su oferta turística: Tarma, San Ramón, La Merced, Villa Rica, Oxapampa, Satipo y Pozuzo.
- Existen otros corredores importantes que recorren las cuencas de las provincias de Lima. Estos son: Cañete–Yauyos, Huacho–Oyón, Lima–Canta, los cuales tienen potencial para su articulación con otros corredores de la Sierra Central.

Corredores inter-zonales

- La creciente conectividad entre Huancayo-Huancavelica y su futura conexión con Ayacucho formará un corredor turístico interzonal que permita articular paquetes turísticos entre las zonas turísticas Sur y Centro.

**3. Zona Turística Sur:
Circuitos Turísticos**

El Circuito Turístico Sur (CTS) contiene los recursos más visitados en el Perú por el turista extranjero. Machu Picchu encabeza esta lista, además de las Líneas de Nasca, Cañón del Colca y Lago Titicaca, entre otros destacados. Este circuito articula seis de las nueve regiones que conforman esta zona (Ica, Arequipa, Puno, Cusco, Apurímac y Ayacucho) y cinco de las ciudades más importantes (Nasca, Arequipa, Juliaca-Puno, Abancay y Cusco) para el acceso a estos y otros recursos de su oferta turística. El corredor Abancay–Ayacucho no presenta un estado adecuado para incorporarse al CTS, ya que de ser así, este corredor representaría una alternativa para ampliar el CTS hasta Ayacucho y salir a la costa por la vía Libertadores-Wari que une San Clemente–Ayacucho. Cabe resaltar que Ica, donde está San Clemente, es la región más cercana a Lima desde donde se puede acceder vía terrestre a la zona turística Sur.

Corredores Turísticos

- Tiene un corredor articulador vía aérea que es Lima–Cusco (*hub*). Desde Cusco, la zona Sur se articula complementariamente con Madre de Dios, Puno y Arequipa. Con ello, después de Lima, Cusco es la única ciudad que interconecta la costa, sierra y selva, lo cual genera la posibilidad de convertirse en una ciudad con la capacidad de pasajeros para conectarse con otras regiones y crear una articulación interzonal Sur.
- El corredor Tacna–Arica posee un importante flujo de bienes y servicios que ha dinamizado la actividad turística de frontera con miras a expandirse hacia Moquegua y Arequipa. Además es el segundo punto de ingreso con mayor número de turistas en el país.

(Fuente: PENTUR)

VII. PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

A. CONCEPTO DE SEGURIDAD

La creciente complejidad de las sociedades modernas ha dado lugar a una multiplicación y diversificación de los riesgos a que pueden estar expuestos sus integrantes por acciones lesivas dirigidas contra su persona, intereses o propiedades, razón por la cual pueden verse en la necesidad de adoptar medidas tendentes a anular dichas acciones o disminuir sus efectos, mediante la búsqueda de soluciones que permitan garantizar el normal desarrollo de las actividades ciudadanas.

Según la Real Academia de la Lengua Española, seguridad en sentido amplio es “calidad de seguro “. A su vez define lo seguro como “libre y exento de todo daño, peligro o riesgo “.

La seguridad no solo se obtiene con la adopción de medidas encaminadas a evitar daños a la persona o bien protegido mediante acciones de respuesta, sino también con aquellas otras cuya finalidad sería evitar que el peligro o riesgo llegue a manifestarse, a través de la adopción de medidas de carácter preventivo.

Consecuentemente podemos definir la seguridad como: “un bien necesario que se debe conseguir mediante la adopción de una serie de acciones o medidas de protección, tendentes a evitar, o en su caso, minimizar los daños que puedan provenir de los riesgos que amenazan a la sociedad, como consecuencia de las acciones de los diferentes agentes agresivos “.

La falta de seguridad genera un conflicto. La existencia del conflicto puede ser anterior a la estructuración de la percepción de inseguridad.

B. CONCEPTO DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Ley N° 27933, Ley del SINASEC, define la Seguridad Ciudadana como *“la **acción integrada** que desarrolla el **Estado**, con la colaboración de la **ciudadanía**, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.* De acuerdo a la sentencia expedida por el Tribunal Constitucional (Expediente N 349-2004-AA/TC) se considera a la Seguridad

Ciudadana “como un estado de protección que brinda el Estado y en cuya consolidación colabora la sociedad a fin de que determinados derechos pertenecientes a los ciudadanos puedan ser preservados frente a situaciones de peligro o amenaza o reparados en caso de vulneración o desconocimiento”. Si bien existe varias definiciones, la comprensión del énfasis preventivo de la seguridad ciudadana no es homogéneo dentro de los operadores del sistema, como se desprende del sondeo⁸ realizado al respecto, en el que se indica que el 49.9% define a la seguridad ciudadana como acciones preventivas que eviten la ocurrencia de delitos y faltas. Pero un 30.6% considera que seguridad ciudadana es la prevención de la ocurrencia de delitos y faltas y también el combate a la delincuencia.

En cuanto a la acción integrada del Estado, del mismo sondeo de opinión, se desprende que un 21.2% de los operadores de seguridad ciudadana señalan que la institución con la cual coordinan más acciones de seguridad ciudadana son con las juntas vecinales, seguido por un 20.7% que lo realiza con los comisarios. El 9.4% lo realiza con los gobernadores.

Así, resulta importante destacar la realización del “Primer Cónclave de Seguridad Ciudadana”, realizado los días 10 y 11 de diciembre de 2009. La necesidad de trabajar en la educación para transmitir a los niños el amor al país como una solución preventiva a los problemas de delincuencia juvenil y pandillaje fue la conclusión más aplaudida del cónclave. Los temas sobre los que discutieron las mesas fueron la revisión y evaluación de los planes regionales y distritales de seguridad ciudadana, la capacitación de la colectividad, la participación vecinal, la coordinación intersectorial, el rol de los medios de comunicación, la evaluación de cada uno de los actores, la plataforma tecnológica aplicable y el soporte económico necesario para llevar a cabo dichas acciones. Debido a la importancia de las conclusiones y alcances, se ha planteado hacer de dicha actividad un aspecto permanente, programando en el presente plan la realización del “Segundo Cónclave de Seguridad Ciudadana” en el 2010.

C. SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Los servicios de prevención consisten en prevenir la ocurrencia de nuevos eventos y está dirigido a los turistas y toda la población o a grupos focalizados. Se entiende que esta población no ha sido víctima ni victimaria; pero sin embargo, se pueden establecer niveles de riesgo de serlo y por tanto se focaliza su atención.

En estos servicios se puede identificar principalmente a las siguientes instituciones:

- ❖ Ministerio del Interior – MININTER - Policía Nacional del Perú.
- ❖ Ministerio de Justicia – MINJUS.

- ❖ Fiscalía de la Nación - Ministerio Público.
- ❖ Ministerio del Ambiente – MINAM – SERNANP.
- ❖ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES.
- ❖ Ministerio de Salud – MINSA.
- ❖ Ministerio de Defensa – MINDEF – DICAPI e HIDRONAV de la MGP.
- ❖ Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.
- ❖ Gobiernos Regionales y Locales.
- ❖ Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI.
- ❖ Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI.
- ❖ Comités de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Comités de Seguridad Turística – Comités de Crisis.
- ❖ Juntas Vecinales.
- ❖ Rondas Campesinas.

De otro lado, se puede identificar los siguientes servicios específicos en esta categoría:

- ❖ Servicio de Patrullaje a pie y motorizado de la Policía de Turismo y Protección del Ambiente.
- ❖ Servicio de Serenazgo de los Gobiernos Locales.
- ❖ Servicios de video vigilancia de la PNP y Gobiernos Locales.
- ❖ Servicios de rondas (Juntas Vecinales y Rondas Campesinas)
- ❖ Servicios privados de vigilancia.
- ❖ Servicios de prevención del delito.
- ❖ Servicios de inteligencia.
- ❖ Servicios de prevención contra la violencia familiar.
- ❖ Servicios de prevención del pandillaje y la drogadicción.
- ❖ Servicios de prevención de la trata de personas.
- ❖ Servicios de recuperación de espacios.
- ❖ Servicios privados de vigilancia.
- ❖ Servicios de prevención del pandillaje y la drogadicción.
- ❖ Servicios de prevención de la trata de personas.

- ❖ Servicios de recuperación de espacios.

Tabla 1: Problemática de Seguridad Ciudadana

Problemática de Seguridad Ciudadana	Evidencias Empíricas y/o Indicadores
Pandillaje²	<ul style="list-style-type: none"> - Hay un total de 12 mil 128 jóvenes y adultos que integran 410 pandillas en Lima Metropolitana. - Son responsables de cinco mil 318 hechos delictivos. - Lima Sur y Lima Norte concentran el mayor número de hechos delictivos cometidos por pandillas, con dos mil 235 hechos ilícitos y mil 70 faltas. - Los tres principales delitos penales cometidos por pandillas son en la modalidad contra el patrimonio (mil 600 casos) agresión (mil 264 casos) e interrupción de libre tránsito (840 casos).
Violencia familiar y sexual	<ul style="list-style-type: none"> - Es un fenómeno de alta complejidad, de naturaleza multicausal y expresión multidimensional, que afecta tanto a los individuos como a las sociedades. - Constituye un problema de suma gravedad que involucra a la mayoría de la población, que impide la construcción de relaciones democráticas al interior de una sociedad y entrafía el riesgo del desborde social. - La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2004-2005) reporta que cada 4 de cada 10 mujeres entre 15 y 49 años en el Perú ha sufrido alguna vez violencia por parte de su pareja.
Pornografía y/o comercio sexual infantil	<ul style="list-style-type: none"> - Durante el 2007³, se ubicó más de 120 foros de habla hispana de Pornografía Infantil en Internet. (Redes de entre 80 a 150 miembros y otros conformados por más de 500 a 750 miembros). - El 30% de los consumidores de pornografía infantil en Internet termina poniendo en práctica lo que ve en estos contenidos⁴. - Una de cada 5 fotografías pornográficas en Internet es de un menor de edad⁵. La edad promedio de ingreso de un menor de edad en la industria pornográfica es de 12 años, aunque viene bajando.
Consumo de Alcohol y Drogas	<ul style="list-style-type: none"> - El número de adictos a las bebidas alcohólicas pueden pasar del millón (1 000,000) de personas, estimándose que los elevados indicadores de consumo obedecen a varios factores, entre los que destacan la tolerancia social, creencias, mitos, disponibilidad, la presión social y

² “Estudio Situacional de la Violencia Juvenil en Lima y Callao 2007 – 2008”, Dirección de Investigación y Desarrollo del Estado Mayor General de la PNP

³ Red Peruana Contra la Pornografía Infantil

⁴ Asociación Americana de Psiquiatría.

⁵ The Defenders USA

	los mecanismos de inducción y sensibilización al consumo particularmente en poblaciones especiales como son los adolescentes y jóvenes de ambos sexos ⁶ .
Trata de Personas	En el tema de trata de mujeres, del diagnóstico realizado por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán sobre trata ⁷ precisa de 38 casos estudiados de víctimas identificadas en 8 departamentos del Perú, casi la totalidad fueron mujeres y el 68% tenía entre 13 y 18 años, pero el 8% tenía entre 8 y 12 años de edad.
Infracciones al reglamento de tránsito	<ul style="list-style-type: none"> - Durante 2007 se produjeron 79,972 accidentes en todo el país. El 60 por ciento de los mismos ocurrió en Lima, generando un total de 653 muertos y 24,730 heridos. - En 2008 se registró una cifra similar a la del año anterior en muertos y heridos por efecto de colisiones y atropellos. - Mientras que en lo que va de 2009 ya han fallecido, sólo en Lima, más de 140 personas. - A nivel de la capital las proyecciones establecen que tres de cada cuatro personas mueren a consecuencia de atropellos, y sólo una deja de existir por efecto de un choque. - "Las estadísticas revelan además que al menos cuatro de cada diez accidentes fatales son ocasionados por vehículos de transporte público. Asimismo, que la mayoría de los siniestros se produce en las vías periféricas de la ciudad, en las que habita una población muy pobre".

Según el Estudio realizado por el Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima en la Provincia de Lima y Región Callao el 21 y 22 de NOV09, a la pregunta Sí en el último año la delincuencia ha aumentado, sigue igual o ha disminuido, se tiene que para el 2009 el 74.2% consideró que había aumentado. Esto se muestra en la siguiente tabla.

⁶ CEDRO. EL PROBLEMA DE LAS DROGAS EN EL PERÚ. Centro de Información y Educación para la Prevención del Abuso de Drogas. Lima – Junio 2008. Pág. 40

⁷ CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTÁN. DIAGNÓSTICO SOBRE TRATA DE MUJERES, NIÑOS, NIÑAS EN OCHO CIUDADES DEL PERÚ.

Tabla 2 Resultados de la Encuesta a la Pregunta EN EL ÚLTIMO AÑO, ¿LA DELINCUENCIA, HA AUMENTADO, SIGUE IGUAL O HA DISMINUIDO?

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	Dic	Nov	Dic	Nov	Nov	Nov
Ha aumentado	72.2	82.9	66.8	74.1	75.8	74.2
Sigue igual	21.4	12.2	25.9	18.3	15.7	17.5
Ha disminuido	5.6	4.9	7.0	7.6	7.1	7.6
No sabe	0.8	0.0	0.1	0.0	1.1	0.5
No contesta	0.0	0.0	0.2	0.0	0.3	0.2
(Base: Total de entrevistados)	(548)	(620)	(615)	(498)	(500)	(498)

En cuanto a la victimización, la misma encuesta reporta que en el último año, el 29.1% de la población ha sido víctima de la inseguridad ciudadana, que es un porcentaje relativamente menor que el registrado en el año 2008, de 29.7. Esta evolución se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3: Resultados de la Encuesta a la Pregunta ¿POR FAVOR HAGA UN ESFUERZO DE MEMORIA Y DÍGAME SI EN EL ÚLTIMO AÑO HA SIDO VÍCTIMA DE UNO O MÁS ASALTOS O ROBOS?

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	Dic	Nov	Dic	Nov	Nov	Nov
Si	37.3	37.9	34.8	25.1	29.7	29.1
No	61.4	61.8	65.2	74.9	70.3	70.6
No contesta	1.3	0.3	0.0	0.0	0.0	0.3
(Base: Total de entrevistados)	(548)	(620)	(615)	(498)	(500)	(498)

De otro lado, de las estadísticas que presenta la PNP, se puede observar que Lima concentra el 44,7% de los delitos reportados, seguidos por Lambayeque, Arequipa, Callao, La Libertad, Ancash y Cusco. También se observa que el total de delitos en el 2008 tuvo un incremento del 5.1% respecto al 2007.

Tabla 4: CANTIDAD DE DELITOS REGISTRADOS POR REGIÓN 1998-2008 (Fuente: PNP)

DEPARTAMENTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
TOTAL	157,571	158,263	161,621	159,990	165,398	152,516	153,055	144,203	151,560
LIMA	54,963	54,558	60,788	70,662	77,378	75,406	74,517	67,832	67,768
LAMBAYEQUE	10,666	9,578	9,715	10,523	9,710	7,061	9,070	8,474	10,525
AREQUIPA	11,818	11,240	10,904	8,864	8,047	7,034	7,503	9,197	10,469
CALLAO	7,573	8,465	5,320	6,093	6,717	7,205	7,008	8,129	8,219
LA LIBERTAD	14,895	15,529	17,211	13,577	13,046	14,094	13,039	9,763	7,440
ANCASH	8,595	7,244	6,992	5,486	5,346	4,801	5,304	4,503	5,381
CUSCO	5,287	5,699	5,724	4,880	5,726	4,023	4,847	4,054	4,767
PIURA	7,668	8,417	8,477	6,952	7,587	5,346	5,657	5,518	4,759
LORETO	2,443	2,353	2,607	2,429	2,958	2,139	3,407	3,485	3,878
JUNIN	3,446	3,716	4,294	4,267	5,514	3,862	2,512	1,709	3,614
ICA	3,600	4,310	4,051	4,249	3,427	4,348	3,132	2,548	3,239
CAJAMARCA	5,407	4,819	3,230	2,375	2,058	1,563	1,566	2,292	3,137
TUMBES	1,378	1,730	1,660	1,030	1,767	1,455	1,622	1,529	1,535
HUANUCO	3,123	1,883	2,856	1,880	1,613	1,150	845	990	1,048
MADRE DE DIOS	497	1,012	964	973	1,140	1,210	1,607	1,387	648
PASCO	1,122	698	513	475	542	562	486	331	206
HUANCAVELICA	847	411	361	399	277	149	191	22	110

VIII. PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD TURISTICA

A. MARCO REFERENCIAL DE LA SEGURIDAD TURISTICA EN EL PERU

1. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA SECTORIAL

El presente Plan de Protección al Turista, se enmarca en los lineamientos de Política Sectorial considerados en el Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR 2008-2018, que tiene como objetivo general **“Alcanzar un turismo sostenible en el Perú como herramienta de desarrollo económico – social del país”**, y específicamente en el objetivo estratégico “Desarrollar una cultura turística que garantice la seguridad y satisfacción del visitante”.

2. MARCO LEGAL

Plan Estratégico Nacional de Turismo PENTUR.

Ley N° 28982 – Ley que regula la Protección y Defensa del Turista.

Ley N° 29408 – Ley General de Turismo.

Reglamento de la Ley General del Turismo

Título VI: “Protección al Turista y Facilitación Turística”

Artículo 31°.- “Igualdad de derechos y condiciones de los turistas”: *“Toda persona sea nacional o extranjera, que en calidad de turista permanezca o se desplace dentro del territorio nacional, goza de los mismos derechos y está sujeto a las mismas condiciones”.*

Artículo 35°.- “RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA”: *“Créase la Red de Protección al Turista encargada de proponer y coordinar medidas para la protección y defensa de los turistas y de sus bienes”.*

Entre otros aspectos, las funciones relevantes para el presente proyecto de la citada Red son las siguientes:

- a) Elaborar y ejecutar el plan de protección al turista.
- b) Ejecutar acciones coordinadas que garanticen la seguridad turística integral.
- c) Promover mecanismos de información, protección y asistencia a los turistas en coordinación con las autoridades competentes.
- d) Coordinar con las entidades competentes acciones para la prevención, atención y sanción de atentados, agresiones, secuestros o amenazas contra los turistas de conformidad con la legislación vigente.
- e) Proponer normas orientadas a la protección y defensa del turista.
- f) Realizar acciones conjuntas con el sector privado para la protección y defensa del turista.
- g) Orientar y coordinar con la prensa la difusión de información veraz y oportuna sobre los acontecimientos y situaciones que pueden incidir en la seguridad de los turistas.

En relación a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General del Turismo señala el **Artículo 27°.- Alcance de los derechos del turista** Conforme a lo dispuesto en el artículo 31° de la Ley no podrán establecerse tratamientos discriminatorios en perjuicio de los turistas nacionales y extranjeros.

No constituyen tratamientos discriminatorios:

- a. Los programas de turismo social, a favor de los sectores de la población que se mencionan en el artículo 45° de la Ley.
- b. Los planes o tarifas promocionales para determinadas temporadas o por determinados periodos, en favor de nacionales y extranjeros residentes en el país, destinados a incentivar el turismo interno, en concordancia con el artículo 34 de la Ley.

Artículo 28°.- Designación de los representantes ante la Red de Protección al Turista y su Funcionamiento

Las designaciones y elecciones de representantes ante la Red de Protección al Turista se formalizarán mediante resolución ministerial del MINCETUR.

El funcionamiento de la Red de Protección al Turista se regirá por el reglamento interno elaborado por la propia Red, que será aprobado por resolución ministerial del Titular del MINCETUR.

Artículo 29°.- Representación del sector privado en la Red de Protección al Turista

La representación del sector privado en la Red de Protección al Turista corresponderá a los representantes de las cámaras regionales de turismo de cada una de las zonas mencionadas en el artículo 8° de la Ley, cuya conformación se indica en el artículo 8° del presente reglamento.

B. MARCO CONCEPTUAL DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA

A fin de analizar los aspectos de seguridad en el turismo que requiere el país y, en particular, los corredores y circuitos de los Destinos turísticos, es necesario hacer una aproximación al concepto mismo de seguridad, como aspecto que debe garantizar el Estado.

En el ámbito del turismo, por su naturaleza e ideología, es fundamental que el respeto y la garantía del derecho a la seguridad, asociado a la libertad de movimiento, que caracteriza el encuentro de los actores involucrados en el espacio turístico, sea el orientador de sus manifestaciones: *“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país”*⁸(ONU, 1948).

La SEGURIDAD es una de las pautas estadísticamente dominantes de valoración del hombre durante el desarrollo de la actividad turística que involucra una serie de aspectos para la demanda que se puede englobar básicamente en nueve puntos:

- ❖ **SEGURIDAD PÚBLICA:** Sistema que permite el libre desplazamiento del turista por el destino, disminuyendo el porcentaje de situaciones de conflicto, principalmente los hechos delictivos -casos de robos y hurtos- y los accidentes.
- ❖ **SEGURIDAD SOCIAL:** Sistema que permite el libre desplazamiento del turista por el destino ante problemas sociales como movilizaciones, huelgas, etc.
- ❖ **SEGURIDAD MÉDICA:** Sistema de prevención, emergencia y protección médica al visitante antes de viajar o durante su desplazamiento en el destino turístico.
- ❖ **SEGURIDAD INFORMATIVA:** Sistema de comunicación que permite el conocimiento de la oferta del destino.

⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de Estados Miembros. 10 de diciembre de 1948

- ❖ **SEGURIDAD ECONÓMICA:** Sistema de reaseguro del viajero para prevenir riesgos desde la óptica económica.
- ❖ **SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS:** Sistema que permita la protección del turista durante el desplazamiento por los distintos establecimientos de servicios turísticos y recreativos (hotel, restaurante, agencia de viajes, etc.) del destino turístico.
- ❖ **SEGURIDAD EN EVENTOS:** Sistema que permite la protección durante la realización o participación de un evento deportivo, musical, recreativo, etc. del visitante del destino.
- ❖ **SEGURIDAD VIAL Y DEL TRANSPORTE:** Sistema que permite el libre y seguro desplazamiento por las vías de comunicación del visitante desde la salida del lugar de residencia habitual hasta su regreso al mismo.
- ❖ **SEGURIDAD CIUDADANA:** Sistema que nos permite articular la participación de la población organizada a través de las Juntas Vecinales para minimizar los impactos del crimen organizado.

La Organización Mundial del Turismo, OMT, única organización intergubernamental que sirve de foro mundial para debatir las políticas y cuestiones turísticas, ha propendido por contribuir al reconocimiento de la libertad de viajar con seguridad, como derecho fundamental para todos los ciudadanos del mundo. De esta manera se ayuda a que el turismo se constituya como instrumento importante para la paz y el entendimiento mutuo entre naciones. En este contexto, la Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, de 1980, afirma que el turismo es una actividad esencial para la vida de las naciones y que su desarrollo está relacionado con la libertad de viajar, “considerando que el turismo puede desarrollarse en un clima de paz y seguridad que puede lograrse mediante el esfuerzo común de todos los Estados para promover la reducción de la tensión internacional y fomentar la cooperación internacional con un espíritu de amistad, respeto de los derechos humanos y comprensión entre todos los estados.”⁹

En el caso peruano, el MINCETUR, dentro de sus políticas que orienta el desarrollo sostenible del turismo en el Perú define: “La seguridad es un componente indispensable para el desarrollo de los productos y servicios turísticos. La cultura de seguridad es un elemento esencial en los destinos tanto para la calidad de vida de sus pobladores como para todos aquellos turistas que lo visitan”. Es decir al igual que sucede con la calidad, la seguridad se ha convertido en un referente básico para el desarrollo turístico del país. Ambos factores, que están íntimamente relacionados, generan estabilidad y progreso en los destinos. La actividad turística depende innegablemente del entorno en donde se desarrolla, por lo que la estabilidad de un

⁹ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO. Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial. Conferencia Mundial del Turismo. Manila. Septiembre a octubre de 1980.

destino deberá ofrecer al turista y a la propia población un clima propicio para asegurar la integridad física, jurídica, patrimonial, psicológica y económica.

La insuficiencia de garantías de seguridad puede hacer poco atractivo el desplazamiento de visitantes a un lugar y, con ello, obstaculizar la consolidación del desarrollo turístico de un destino.

La gestión del turismo articula el funcionamiento del sector público y privado, buscando la participación e integración de los Gobiernos Regionales, Locales y de los gremios representativos del Sector Turismo.

Asimismo, dentro del Plan de Protección al Turista 2010 – 2011, se define: *"La seguridad ha de ser interpretada como un estado subjetivo que nos permite percibir que nos desplazamos en un espacio turístico exento de riesgos reales ó potenciales. La percepción de inseguridad afecta negativamente a la experiencia turística e impacta negativamente en la imagen del destino"*.

El MINCETUR, como punto focal del Gobierno del Perú, en su calidad de miembro efectivo de la Organización Mundial del Turismo –OMT, organismo especializado del sistema de Naciones Unidas, considera dentro del mencionado Plan, las áreas que señala la OMT sobre las cuales todo plan relacionado con la Protección y Seguridad Turística debe abordar e interactuar:

- *Definición de riesgos turísticos potenciales según tipos de viajes, localizaciones y sectores afectados.*
- *Detección y prevención de delitos contra los turistas.*
- *Protección de turistas y residentes contra el tráfico de drogas.*
- *Protección de sitios e instalaciones turísticas contra actos ilícitos.*
- *Establecimiento de directrices para los operadores de las instalaciones turísticas en caso que se produzcan dichos actos.*
- *Responsabilidades en el trato con la prensa y otros medios de comunicación en el país y el extranjero.*
- *Información para el turismo internacional sobre cuestiones de seguridad.*
- *Organización de un gabinete de crisis en caso de catástrofe natural u otra emergencia.*
- *Adopción de normas y prácticas de seguridad en las instalaciones y sitios turísticos en cuanto a protección contra incendios, robos, higiene y requisitos sanitarios.*

- *Establecimiento de reglamentos de responsabilidad en empresas turísticas.*
- *Estudio de los aspectos de seguridad en el otorgamiento de licencias para establecimientos de hospedaje, restaurantes, empresas de taxis y guías de turismo.*
- *Provisión al público de documentación e información apropiadas sobre seguridad para viajeros a su entrada o a su salida de los destinos turísticos.*
- *Elaboración de políticas nacionales sobre salud de los turistas, incluido el sistema de notificación sobre los problemas que en este campo encuentren los turistas.*
- *Creación de un seguro turístico y seguro de asistencia en los viajes.*
- *Promoción, acopio y difusión de estadísticas de investigación fiables sobre delitos contra los viajeros.*

C. CONCEPTOS DE SEGURIDAD TURISTICA

“La seguridad debe ser interpretada como un estado subjetivo que nos permite percibir que nos desplazamos de un espacio turístico exento de riesgos reales o potenciales. La percepción de inseguridad afecta negativamente a la experiencia turística e impacta negativamente en la imagen del destino”

“La seguridad turística como parte esencia de la credibilidad de un sector. La percepción de una necesidad. Desarrollos organizativos, desarrollos humanos y desarrollos productivos¹⁰”.

Seguridad y sus ámbitos de trabajo.

1. Definición.

"Entendemos por Seguridad Turística, la protección de la vida, de la salud, de la integridad física, psicológica y económica de los visitantes, prestadores de servicios y miembros de las comunidades receptoras" (Arq. Luis Grünwald, "La seguridad en la actividad turística. La percepción desde la óptica de la demanda", op.cit.)

¹⁰ Iñaki Garmendia, Director Gerente NOSKI Consulting Tour. S.L.

2. Características del servicio en la seguridad al cliente.

Significa planificación, organización, dirección y control orientada a la asistencia al turista, es decir, evitar todo lo que significa improvisación, es diseñar y entrenar a todos los recursos humanos de la empresa dedica al turismo en las políticas, procedimientos y estrategias directivas para brindar el Servicio en Seguridad al Turista, comprende:

- Seguridad física ante todo, que equivale a tranquilidad, dotación total y oportuna de los servicios convenidos, comodidad, aseo y satisfacción de las expectativas del cliente.
- Facilidad y/o posibilidad de transportarse a los sitios de interés turístico, con certeza y libre de riesgos que afecten el “objetivo mismo del turismo “
- Claridad en las cuentas y entrega de documentos que respalde todo lo consumido durante la estancia del turista.
- Tener la oportunidad de una comunicación inmediata y eficiente con los lugares que desea contactar el turista, también debe quedar debidamente aclarado y orientado las diversas alternativas de solución.
- Seguridad psicológica en el trato interpersonal con las personas mismas del sitio de hospedaje y la población del entorno, debiendo quedar claro aquellos lugares que tienen algún tinte de riesgo personal al turista.
- Atención médica dotada además con un servicio de primeros auxilios y con personal experto para atender emergencias médicas en un mínimo de tiempo.
- Seguridad al interior de las habitaciones e instalaciones del lugar de hospedaje, aquellos letreros que “hacen conocer al turista“ como por ejemplo que no se responsabilizan por pertenencias dejadas al interior del vehículo del cliente y otros de similar enfoque, lejos de dar seguridad mas bien ahuyentan al turismo, pues dice el alto riesgo que existe allí.
- Tener un lugar cercano y o convenio con centros de comercio especializado para que el turista pueda efectuar adquisiciones personales que se le presentan sin previa planificación.

D. SERVICIOS DE PREVENCIÓN TURISTICA

1. De carácter preventivo.

Diseñar una serie de folletos de tipo preventivo, que se reparten a los turistas extranjeros y nacionales en los aeropuertos internacionales y nacionales al momento de su ingreso al país, promovido por PromPerú a través de iPerú (INFORMACION Y ASISTENCIA AL TURISTA) acción que se desarrolla con personal altamente calificado en turismo y dominio de idiomas; ya se ha extendido también a las más importantes fronteras terrestres, distribuyéndose además en los hoteles. Las características y contenido de las citadas publicaciones, pueden sintetizarse en la forma siguiente:

2. Información importante sobre su seguridad.

Publicación editada en varios idiomas: Incluye una serie de consejos y recomendaciones sobre qué hacer a la salida del aeropuerto, terrapuestos y puertos a cargo de iPerú. En caso de alquilar un automóvil, indica los lugares seguros para visitar y los lugares que se deben evitar. Sugiere las precauciones a tomar cuando camine por la calle, recomendaciones generales sobre los alimentos y el agua que se puede beber, y en caso de algún problema dónde obtener ayuda. Incluye los teléfonos de todos los consulados acreditados en el país, de las aerolíneas, de la Dirección de Migración, así como de los cuerpos de bomberos y algunos hospitales.

3. Seguridad para los viajeros.

Se tiene que elaborar un manual de seguridad para viajeros y publicarlo a fin de que sea de utilidad de los usuarios cuya publicación editada sea en varios idiomas:

E. ANALISIS DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y DE SEGURIDAD CIUDADANA.

En la siguiente matriz, se resumen el diagnóstico por cada uno de los servicios de seguridad ciudadana identificados.

Los servicios de seguridad privada han proliferado en la actualidad, dado los problemas de seguridad ciudadana proporcionando información oportuna y pertinente a la PNP.

Ord	SERVICIOS	Análisis cualitativo
	A) SERVICIOS DE PREVENCIÓN	
1	Servicio de Patrullaje a pie y motorizado de la PNP	La PNP presenta limitaciones en la prestación de estos servicios debido a las limitaciones en cuanto a logística y personal asignado a estas tareas.
2	Servicio de Serenazgo de los Gobiernos Locales.	Los servicios de serenazgo que implementan las municipalidades no cuentan con la formación necesaria para realizar las intervenciones. Se ha dado la norma del "arresto ciudadano", que sin embargo se hace necesaria la presencia de la PNP en las intervenciones que realizan.
3	Servicios de videovigilancia de la PNP y Gobiernos Locales.	Los sistemas de videovigilancia que se implementan no cuentan con estándares en cuanto a los equipos que se utilizan.
4	Servicios de rondas (Juntas Vecinales y Rondas Campesinas)	Existen Juntas Vecinales Comunales organizadas por los gobiernos locales y las que conforma la PNP, que muchas veces están disociadas en cuanto al trabajo preventivo en seguridad ciudadana.
5	Servicios privados de vigilancia.	Los servicios privados de vigilancia se han proliferado en la actualidad, dado los problemas de seguridad ciudadana. Sin embargo, se debería capacitar en seguridad ciudadana a fin de que sirvan como informantes de la PNP:
6	Servicios de prevención del delito.	Los órganos encargados de los operativos de prevención en algunos casos no coordinan sus acciones, produciéndose duplicidades de esfuerzos.
7	Servicios de inteligencia.	Se tiene como información a las instituciones gubernamentales, sin embargo, es escasa la comunicación a la población, de posibles amenazas a las que puedan enfrentarse. Es decir, existe escasa difusión de los resultados de estas

		investigaciones a la población para que actúe con medidas de autoprotección.
8	Servicios de prevención contra la violencia familiar.	Los servicios no se prestan con la cobertura necesaria, quedando muchas zonas sin cobertura, debida principalmente a las limitaciones presupuestales de las instituciones.
9	Servicios de prevención del pandillaje y la drogadicción.	A través de las OPC, la PNP realiza el trabajo preventivo en esta materia. Este trabajo lo realiza a través de charlas en colegios, focalizando los grupos vulnerables de jóvenes. Sin embargo, este servicio no se presta con regularidad, dadas las limitaciones logísticas y presupuestales existentes en el sector.
10	Servicios de prevención de la trata de personas.	Existe una Comisión encargada de realizar el seguimiento a las políticas en esta materia. Existen actividades de difusión, que sin embargo presentan limitaciones por la cobertura en la difusión, tanto en medios impresos como en medios televisivos y radiales.
11	Servicios de recuperación de espacios.	Actualmente se encuentran espacios físicos en las ciudades abandonados, donde proliferan prácticas que van en contra de la seguridad ciudadana. Lugares con poca iluminación, pistas en mal estado, que en muchos de los casos constituyen los escenarios perfectos para los delincuentes.
	B) SERVICIOS DE ATENCION EN PREVENCIÓN DE LA REPLICACIÓN DE LA VÍCTIMA (“EFECTO ESPEJO”)	
12	Servicios de recuperación física y/o psicológica de las víctimas (Mujeres, niños y adultos mayores)	Estos servicios no están muy difundidos dentro del SINASEC. En este caso se pueden listar únicamente los servicios que presta el MIMDES como son las casas refugio. Sin embargo, estos servicios son limitados, tanto en su cobertura como en su alcance.
13	Servicios de emprendimiento técnico productivo para víctimas.	La dotación de oportunidades de desarrollo económico se convierte en un medio fundamental para recuperar plenamente a las víctimas, que sin embargo no son muy frecuentes.
	C) SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA REINCIDENCIA DEL VICTIMARIO	
14	Servicios de rehabilitación y reinserción social.	Los servicios de reinserción social presentan una debilidad del sistema, dado que contribuye a la retroalimentación de los delitos. Estos servicios no se prestan adecuadamente, y se observa en las condiciones en las cuales están los penales,

		tanto en infraestructura como en los servicios médicos, de alimentación y los propios de rehabilitación.
	D) SERVICIOS DE ATENCIÓN OPORTUNA DE OCURRENCIAS	
15	Servicios de Atención en Comisarías	Los servicios en comisarías están limitados principalmente por la infraestructura y equipamiento. En general, estas condiciones en algunas zonas, sobre todo en el interior del país, se agravaban, encontrando situaciones en las cuales las comisarías están hechas de materiales de prefabricados y los equipos son de propiedad de los efectivos policiales.
16	Servicios de Atención de Emergencias.	La eficacia de estos servicios depende de las tecnologías de comunicación que se utilicen y de la logística con que dispone la PNP para concurrir a las llamadas de emergencia de la población. La central 105, que a sentir de la población no responde con la oportunidad requerida, es un servicio que requiere su fortalecimiento y réplica en principales ciudades a nivel nacional. Otro aspecto que destaca es la gran cantidad de llamadas perturbadoras que recibe, que conviene sensibilizar a la población para que no realice estas llamadas innecesarias que únicamente hacen colapsar el sistema.
17	Servicios de Información.	Los servicios de información, dado el bajo nivel de utilización de las tecnologías de información y comunicación, carecen de una sistematización que facilite su uso. De acuerdo a esto, no se cuenta información oportuna respecto a la evolución de las ocurrencias de eventos que atentan contra la seguridad ciudadana y que no facilita la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en materia de seguridad ciudadana.
	E) SERVICIOS ASOCIADOS (ACCESO A LA JUSTICIA, REPARACIÓN DE DERECHOS)	
18	Servicios de justicia	Se responde fundamentalmente al estado actual de la prestación de servicios de administración de justicia, que no gozan de un nivel de confianza adecuado por parte de la población.

F. ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS DE LA SEGURIDAD TURÍSTICA

La seguridad también juega un rol importante en la competitividad del sector. El PTE 2007, elaborado por PROMPERÚ, señala que si bien el nivel de satisfacción (97%) y el grado de recomendación del Perú (87%) son bastante alentadores, un 12% de los turistas mencionó que recomendaría el Perú, pero con cierta reserva debido a la delincuencia e inseguridad. En el Perú, los problemas relacionados a seguridad turística se resumen en: delincuencia común en ciudades soportes, accidentes y asaltos de buses interprovinciales en carreteras y reclamos sociales.

Por otro lado, con el fin de mejorar la competitividad se están estableciendo una serie de convenios con instituciones públicas como MININTER, MINDEF, MINAM, MINJUS, MPFN, GOBIERNOS REGIONALES, MUNICIPALIDADES etc.

La inseguridad turística y ciudadana no es causada por un solo factor, sino por la convergencia de situaciones de intensa vulnerabilidad humana y social, constituyéndose en un obstáculo para el desarrollo humano por cuanto limita las posibilidades individuales para concebir y concretar un proyecto de vida.

La construcción de una sociedad peruana más segura será posible si se atiende las formas de vulnerabilidad social en que proliferan la violencia y el despojo, y se fortalecen los mecanismos colectivos de protección y la capacidad de las personas para activarlos. Este fortalecimiento de la seguridad ciudadana es la base para la seguridad turística

Factores Estudiados

- Espacios noticiosos de los medios de comunicación
- Factores urbanísticos
- Consumo de drogas lícitas e ilícitas
- Aspectos económicos
- Armas de fuego.
- Otros factores.

Como Desafío

- Disminuir la percepción de la inseguridad.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones.
- Reducir la victimización turística.
- Atender factores de riesgos.

En el Perú, los problemas relacionados a seguridad turística se resumen en: delincuencia común en ciudades soportes, accidentes y asaltos de buses interprovinciales en carreteras y reclamos sociales.

Por sus condiciones económicas y sociológicas, la actividad turística ha adquirido un significativo papel dentro del desarrollo de los países. El turismo es un elemento dinamizador de la economía que se ha convertido en un generador de bienestar del ser humano y herramienta de inclusión social. En ese sentido, garantizar las condiciones mínimas de seguridad para los turistas y prestadores de servicios turísticos es un elemento fundamental para el fomento de la competitividad de un sector económicamente estratégico para el Perú, como es el turismo.

En la actualidad, existe una problemática de seguridad en los destinos turísticos del Perú, causado, entre otros factores, por las serias limitaciones en materia de recursos humanos, equipamiento y motivación que presenta la Policía de Turismo a nivel nacional. Esta situación ha generado, que la delincuencia organizada encuentre con facilidad las vías para asaltar cruceros fluviales y hoteles en el interior del país, como es el caso de los acontecimientos recientes en la Región Loreto; con dos asaltos consecutivos al Crucero Aqua, el asalto e ingreso a las habitaciones en un hotel de Nazca, Ica y el asalto a una unidad de transporte turístico que conducía turistas observadores de aves del Cusco al Manu.

Si bien la inseguridad turística es generada debido a diversos aspectos, tal como se ha definido en el marco de referencia, en el presente proyecto y en el marco de los proyectos simplificados priorizados, la problemática está vinculada principalmente por:

1. **INSEGURIDAD PÚBLICA:** debido a que existe problemas en el libre desplazamiento del turista por el destino, crecientes porcentaje de situaciones de conflicto, principalmente los hechos delictivos -casos de robos y hurtos- y los accidentes.
2. **INSEGURIDAD INFORMATIVA:** debido a problemas o limitaciones de comunicación que permite el desconocimiento de la oferta del destino.

Todos los demás aspectos o causas que generan la inseguridad turística, vienen siendo solucionados de manera sinérgica por los demás sectores que involucran intervenciones para solucionar dichas causas.

La problemática de seguridad turística, nos remite a los actos que atentan contra la convivencia pacífica local, provincial y regional de tal forma que se libere al turista y al ciudadano de los peligros existentes. Hay que destacar que existe una alternancia entre los problemas de seguridad ciudadana y seguridad turística, destacan los siguientes:

Problemática de Seguridad Turística	Evidencias Empíricas y/o Indicadores
Falta de liderazgo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Criminalidad e incertidumbre ▪ Inseguridad en zonas rurales y urbanas. ▪ Inseguridad ciudadana e inseguridad turística. ▪ Robos, engaños, amenazas, violaciones, narcotráfico, terrorismo, delincuencia común. ▪ Desprotección, vulnerabilidad, inestabilidad, inmovilidad, desconfianza y desencuentros ▪ Procesos administrativos inexistentes, largos, tortuosos y de escasa eficacia. ▪ Falta de encaje – gestión para la Seguridad turística. ▪ Mala imagen. Repercusión interior y exterior.
Policía de Turismo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de logística apropiada. ▪ Mayor presencia policial en zonas turísticas, sobretodo en horas de visita. ▪ Capacitación limitada especialmente en idiomas ▪ Numero reducido de efectivos en seguridad turística ▪ Insuficientes e inadecuados equipos de acceso y comunicación para la seguridad turística. ▪ Limitadas capacidades especializadas del personal policial para la seguridad turística. ▪ La POLTURE no es una Dirección ni Policía sistémica. ▪ No cuentan con locales apropiados a la función y atención de los turistas.
Servicios de Serenazgo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinamizar los servicios ▪ Falta de Cámaras de vídeo vigilancia-circuitos cerrados ▪ Capacitación de agentes de Serenazgo en temas de seguridad turística. ▪ Señalización de rutas críticas ▪ Relación entre servicios.
Gremios Turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informalidad laboral ▪ Falta de acreditación a los actores en los gremios turísticos. ▪ Consolidar comité de seguridad turística y comité crisis. ▪ Falta de alianzas estratégicas con las autoridades a favor de los turistas. ▪ Indiferencia a la problemática.

Comportamiento de los Turistas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ confianza, ingenuidad, solidaridad por lo cual son fácilmente engañados; ▪ visitas errantes a lugares periféricos; y, ▪ desconocimiento de lugares peligrosos.
Más soporte en Conciencia turística.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta concientizar a los docentes de educación para hacer el efecto multiplicador ▪ Responsabilidad de los establecimientos de hospedaje, alimentos y bebidas y de entretenimiento ante robos a turistas dentro de sus instalaciones. ▪ Homogeneidad en el servicio de taxis: Que sean de un mismo color y que porten fotocheck de acreditación de la POLTURE como ente responsable.
Falta de mecanismo de información y orientación a turistas y ciudadanos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Insuficientes medios para informar y orientar de manera oportuna sobre las condiciones de la seguridad turística. ▪ Limitada inter acción interinstitucional entre la PNP, Serenazgo, MINCETUR y los gremios privados para el tema de seguridad.
Turismo sexual infantil.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los actores involucrados son agencias de viaje, hoteles, transportistas y taxistas en cuanto a las empresas; ▪ turistas abusadores; niños, niñas y adolescentes en cuanto a las víctimas, y ciudadanos que pueden ser particulares o crimen organizado.
Actualización del inventario de recursos turísticos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta actualizar los inventarios turísticos a nivel regional y local.
Tecnología de Monitoreo y Vigilancia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No cuenta con un sistema de Monitoreo y vigilancia que fortalece las acciones de garantizar la seguridad de los destinos turísticos. ▪ Se debe contar con una Red diseñada en alta tecnología y medios de transporte – sistema video seguridad y monitoreo. ▪ enlaces punto a punto y punto multipunto integrado por un Centro de Monitoreo donde pueda almacenar la información que envían las cámaras de seguridad. ▪ Solamente existen sistema de cámaras de vigilancia en Callao, San Isidro, Miraflores, San Borja y en interior del País no se cuenta con estos sistemas de vigilancia.
Ministerio de justicia - fiscalías de turismo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El crecimiento del turismo receptivo y la migración del delito se deben efectivizar las penas por los delitos cometidos contra turistas.

A continuación estadística de la nacionalidad de turistas agraviados, monto y valor de especies robadas a turistas y recuperados y hechos policiales denunciados por turistas atendidos por la Policía Nacional del Perú durante el año 2007 en distintas regiones turísticas.

(*) No registran denuncias tramitadas.

REGIONES	TOTAL DE AGRAVIADOS	ALEMANIA	AUSTRALIA	AUSTRIA	ARGENTINA	BELGICA	BRASIL	CANADA	COLOMBIA	CHILE	DINAMARCA	EE.UU.	ESPAÑA	ECUADOR	FRANCIA	HOLANDA	INGLATERRA	ISRAEL	ITALIA	INDIA	JAPON	KOREA	NORUEGA	SUIZA	SUECIA	VENEZUELA	OTROS	
TOTAL	3166	135	161	13	33	16	45	116	31	194	20	302	89	17	218	160	248	211	78	0	107	5	10	29	74	2	852	
AMAZONAS	4	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANCASH	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	3	0	15	6	1	35	5	0	1	0	0	0	0	0	0	7
AREQUIPA	298	21	21	0	0	2	11	4	0	12	6	21	18	0	43	26	21	6	9	0	6	0	0	0	8	0	63	
AYACUCHO	7	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	
CAJAMARCA	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CUZCO	1128	43	48	0	0	0	0	42	0	0	0	107	0	0	54	59	99	84	26	0	39	0	0	0	40	0	487	
ICA	114	10	7	0	0	0	0	10	0	0	0	10	0	0	7	8	14	12	2	0	6	0	0	0	6	0	22	
LA LIBERTAD	129	4	3	1	0	0	1	2	0	0	0	3	12	0	9	7	10	0	4	0	6	0	2	8	0	0	57	
LAMBAYEQUE	34	3	2	0	2	0	0	2	1	0	2	3	1	2	2	2	1	1	1	0	1	0	1	0	0	0	7	
LIMA	948	39	62	11	17	11	18	46	25	15	12	124	43	13	70	44	88	69	20	0	38	2	6	17	15	2	141	
LORETO	64	2	3	1	1	0	2	2	3	4	0	5	5	1	1	1	3	0	6	0	1	1	1	0	4	0	17	
MADRE DE DIOS	8	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
PUNO	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
SAN MARTIN	145	7	11	0	9	3	9	7	2	5	0	14	6	0	13	4	10	3	3	0	9	2	0	4	1	0	23	
TACNA	5	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TUMBES	194	2	1	0	0	0	2	0	0	158	0	2	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	26	
UCAYALI	(*)																											

AÑO 2007: MONTO Y VALOR DE ESPECIES ROBADAS A TURISTAS Y RECUPERADOS

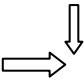
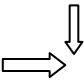
DEPARTAMENTOS	TOTAL MONTO Y VALOR DE ESPECIES		NUEVOS SOLES		MONEDA EXTRANJERA		TRAVELLIER		JOYAS		OTRAS ESPECIES	
	ROBADO	RECUPERADO	ROBADO	RECUP.	ROBADO	RECUP.	ROBADO	RECUP.	ROBADO	RECUP.	ROBADO	RECUP.
TOTAL	1702709	75857	453339	24583	817932	32759	9959	0	57815	10000	363664	8515
AMAZONAS	4222	0	3222	0	300	0	0	0	0	0	700	0
ANCASH	8841	2786	0	0	1800	1000	1500	0	0	0	5541	1786
APURIMAC	(*)											
AREQUIPA	311808	42043	215899	23144	95909	18899	0	0	0	0	0	0
AYACUCHO	820	0	120	0	550	0	0	0	0	0	150	0
CAJAMARCA	45700	0	0	0	45700	0	0	0	0	0	0	0
CUZCO	(*)											
HUANCAVELICA	(*)											
HUANUCO	(*)											
ICA	79416	2100	2559	0	1860	1100	600	0	0	0	74397	1000
JUNIN	(*)											
LA LIBERTAD	164409	1180	110199	0	51190	1180	0	0	0	0	3020	0
LAMBAYEQUE	34510	0	0	0	34510	0	0	0	0	0	0	0
LIMA	896979	25428	30572	1439	543470	9160	7859	0	57315	10000	257763	4829
LORETO	24030	0	250	0	7230	0	0	0	0	0	16550	0
MADRE DE DIOS	(*)											
MOQUEGUA	(*)											
PASCO	(*)											
PIURA	(*)											
PUNO	(*)											
SAN MARTIN	50434	2120	15018	0	31573	1220	0	0	500	0	3343	900
TACNA	4300	200	500	0	1600	200	0	0	0	0	2200	0
TUMBES	77240	0	75000	0	2240	0	0	0	0	0	0	0
UCAYALI	(*)											

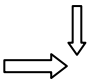

AÑO 2007: HECHOS POLICIALES DENUNCIADOS POR TURISTAS

REGIONES	DELITOS								FALTAS				PERDIDA DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS PERSONALES					
	TOTAL DELITOS	CONTRA EL PATRIMONIO						OTROS DELITOS	TOTAL	Hurto	Participación en juegos prohibidos	OTRAS FALTAS	TOTAL	PASAPORT.	CARNET DE IDENTIDAD	TARJETAS DE CREDITO Y PASAJES.	ARTICULOS PERSONAL	OTROS
		TOTAL	Hurto	Robo	Estafas	Apropiación ilícita	Otros											
TOTAL	1668	1601	1003	437	95	14	52	67	865	795	19	51	2634	569	341	261	839	624
AMAZONAS	3	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	2	0	4	0
ANCASH	139	110	43	26	18	1	22	29	84	52	19	13	163	82	33	41	2	5
AREQUIPA	256	250	229	14	4	0	3	6	82	79	0	3	70	41	6	12	0	11
AYACUCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	7	7	0	0	6	3	0	2	1	0
CAJAMARCA	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CUZCO	135	134	54	41	34	3	2	1	406	404	0	2	815	185	39	35	382	174
ICA	92	92	77	14	1	0	0	0	8	8	0	0	4	3	1	0	0	0
JUNIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
LA LIBERTAD	52	52	50	2	0	0	0	0	70	63	0	7	17	5	0	3	4	5
LAMBAYEQUE	35	35	20	11	2	1	1	0	1	1	0	0	26	1	0	1	12	12
LIMA	744	722	362	301	28	7	24	22	133	131	0	2	1004	181	102	106	415	200
LORETO	56	48	37	6	3	2	0	8	55	31	0	24	239	27	6	31	9	166
MADRE DE DIOS	15	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	0	0	0	2
PUNO	6	6	5	1	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	1	0	1	3
SAN MARTIN	111	110	88	17	5	0	0	1	16	16	0	0	78	25	12	25	0	16
TACNA	4	4	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	3	0
TUMBES	18	18	18	0	0	0	0	0	3	3	0	0	189	11	139	5	5	29

Fuente: DIRTEPOL Y DIRTUECO PNP
Elaboración EMG – PNP/OFIEST

IX. MATRIZ FODA

<p>Cruce de matrices FO y FA</p>	<p>FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley y Reglamento de la Ley General del Turismo y el Plan Nacional del SINASEC que norma la conformación de los comités de seguridad turística y los comités de seguridad ciudadana con participación de la ciudadanía a nivel nacional. 2. Se cuenta con la Red de Protección al Turista como ente gestor de la seguridad turística. 3. Se cuenta con una Secretaría Técnica del CONASEC que promueve el trabajo articulado y conjunto de los integrantes de los comités de seguridad ciudadana y la sociedad civil, para la realización de actividades preventivas y cuenta con un equipo multidisciplinario.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorización de la seguridad turística en la agenda pública nacional. 2. Interés creciente del sector privado, sociedad civil y organismos de cooperación internacional para apoyar a la Red de Protección al Turista. 3. Marco legal favorable para la inversión en seguridad turística por parte de los gobiernos regionales y locales. 	<p>  F + O = E <ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento de la Red de Protección al Turista. </p>
<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de la violencia social e interpersonal en las modalidades de asalto, robo, secuestros al paso. 2. Aumento de los delitos transnacionales (Trata de personas, crimen organizado, TI de drogas, contrabando de armas, etc.) 3. Incremento de los fenómenos sociales adversos (pandillaje, explotación sexual infantil, pornografía infantil, uso indebido de drogas, etc.) 4. Deficientes mecanismos de control de la seguridad vial y aumento de las víctimas por accidentes de tránsito. 5. Escasa cultura de prevención y autoprotección en seguridad ciudadana y seguridad turística. 	<p>  F + A = E <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Policía de Turismo. • Gestionamiento de la Información y Orientación al Turista. </p>

<h2>Cruce de matrices DO y DA</h2>	<p>DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Débil compromiso de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana a nivel nacional para la elaboración de los Planes y Proyectos de Seguridad Ciudadana. 2. Falta de normatividad respecto a la designación, permanencia en el cargo y remuneración de los secretarios técnicos de los comités de seguridad ciudadana a nivel nacional. 3. Las sesiones del CONASEC no se realizan con los representantes titulares. 4. Escasa difusión del funcionamiento del SINASEC. 5. Carencia de sistemas de información y de comunicación que faciliten la integración del SINASEC. 6. Predominio de la potestad punitiva del Estado sobre las acciones preventivas.
<p>OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Priorización de la Red de Protección al Turista a través de la seguridad turística en la agenda pública nacional 2. Interés creciente del sector privado, sociedad civil y organismos de cooperación internacional para apoyar al sistema nacional de seguridad ciudadana. 3. Marco legal favorable para la inversión en seguridad ciudadana por parte de los gobiernos regionales y locales. 	<div style="text-align: center;">  <p>D + O = E</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Involucramiento de los gremios del sector privado de turismo.
<p>AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento de la violencia social e interpersonal. 2. Aumento de los índices de los delitos transnacionales (Trata de personas, crimen organizado, Tráfico Ilícito de drogas, contrabando de armas, etc.) 3. Incremento de los fenómenos sociales adversos (pandillaje, explotación sexual infantil, pornografía infantil, drogas, etc.) 4. Deficientes mecanismos de control de la seguridad vial y aumento de las víctimas por accidentes de tránsito. 5. Escasa cultura de prevención y autoprotección en seguridad ciudadana. 	<div style="text-align: center;">  <p>D + A = E</p> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Articulamiento entre el Ministerio de Justicia, la Fiscalía de la Nación – Ministerio Público, INDECOPI, Redes de Colegios de Abogados y otras instituciones.

X. ESTRATEGIAS DE LA RED DE PROTECCION AL TURISTA

ESTRATEGIA N° 01

Funcionamiento de la Red de Protección al Turista.

A. Antecedentes

1. Mediante Ley N° 29408 – Ley General de Turismo y su Art. N° 35, se establece la creación de la Red de Protección al Turista, sus funciones, las instituciones que la conforman y su capacidad para incorporar a más actores públicos y privados.
2. Mediante Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR de fecha 15ENE2010, se publicó el Reglamento de la Ley General de Turismo.

B. Objetivo operacional

Incrementar la seguridad para los usuarios de servicios turísticos, mediante el establecimiento de estrategias, a partir de las cuales la Policía de Turismo, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y las entidades públicas y privadas en lo nacional, regional y local, implementan proyectos y actividades que promuevan medidas de control y prevención dirigidas a los prestadores de servicios turísticos, vigilancia y protección de los atractivos turísticos e información y orientación al turista.

Brindar desde el Estado condiciones favorables al turismo y normar en principio para poner énfasis en evitar la inseguridad y combatir el delito que tiene como víctimas a los turistas.

Sustento

El incremento sostenido del número de turistas que visitan el Perú anualmente, hace necesario el objetivo operacional antes mencionado con la finalidad de actuar preventivamente minimizando la posibilidad de ocurrencias de ilícitos penales en agravio de los turistas.

C. Acciones

Esta estrategia se fundamenta en la participación activa y decidida de los integrantes de la Red de Protección al Turista en el ejercicio de las nueve funciones establecidas para gestionar óptimamente la Seguridad Turística.

- Fortalecer la relación entre la POLICIA DE TURISMO y los actores públicos y privados de la actividad turística a nivel nacional, regional y local.
- Recibir las quejas, denuncias y sugerencias de los turistas, orientándolos respecto a las acciones a tomar, y en su caso, presentar las denuncias de oficio ante la entidad competente y mantener informado al turista sobre el resultado de las mismas.
- Proponer acciones, recomendaciones y medidas dirigidas a crear mecanismos eficaces que apunten a la mejora de la protección y defensa del turista.
- Realizar acciones conjuntas con el sector privado y público para la protección y defensa del turista.
- Efectuar propuestas normativas encaminadas a la protección y defensa de la persona del turista y sus bienes.
- Defender al turista no domiciliado y representarlo de oficio desde la investigación preliminar y en los procesos penales en los que sea agraviado serán efectuadas por los abogados de oficio designados por la Red Integral para la Protección y Defensa del Turista.
- Establecer un registro de seguimiento de las quejas y denuncias de los turistas.
- Efectuar campañas preventivas y de información a los turistas, a fin de prevenirlos y evitar en lo posible que sean sujetos pasivos de actos delictivos.
- Crear los Comités Regionales, provinciales y distritales de Seguridad Turística.

D. Recursos

En una fase inicial, el MINCETUR ha aplicado recursos económicos para desarrollar Proyectos de Inversión Pública – PIP, los cuales constituyen un referente válido para que otros sectores e instituciones en el plano Nacional, Regional y Local, realicen similares inversiones.

E. Responsables

Integrantes de la Red de Protección al Turista.

F. Programación de Actividades:

ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE	AÑO – 2010												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Elaboración de Base de Datos asistencia a turistas.	Número de Registros	00	MINCETUR							X	X	X	X	X	X	X
Capacitación a Personal (96) de iPerú en 13 sedes a nivel nacional.	Curso de Capacitación virtual	13	MINCETUR									X				
Conformación de Redes Regionales de protección al turista.	Juramentación.	25	MINCETUR								X	X	X			
Capacitación a Redes Regionales de Seguridad Turística.	N° de Talleres	25	MINCETUR									X	X	X	X	X
Suscripción de Convenio con MINISTERIO PUBLICO	Convenio	01	MINCETUR								X					
Suscripción de Convenio con MINISTERIO DE JUSTICA	Convenio	01	MINCETUR								X					

ESTRATEGIA N° 02

Fortalecimiento de la Policía de Turismo - PNP

A. Antecedentes

La Policía de Turismo, tiene como misión planear, organizar, dirigir, ejecutar, coordinar, controlar y supervisar las actividades policiales a nivel nacional relacionadas con el **Turismo y Protección del Medio Ambiente**, así como las de investigar y denunciar los delitos y faltas que se cometan en agravio de los turistas y del medio ambiente; garantiza la seguridad y protección de los turistas y sus bienes, así como el patrimonio histórico-cultural, natural, turístico y ecológico nacional.

Capacidad Operacional actual de la Policía de Turismo

Para la atención y seguridad de los turistas a nivel nacional, la Policía de Turismo contaba con 496 efectivos de los cuales el 14.6% (73 efectivos) correspondía al personal destacado en Lima. Como consecuencia de haber dispuesto que esta Unidad sea Sistémica, en el periodo Enero –Mayo se tuvo un incremento de personal del 37% contándose a MAYO2010 con 679 efectivos de la Policía de Turismo.

El Perú viene recibiendo más de 2 millones de turistas anualmente y si comparamos esta cifra con el número de efectivos de la Policía de Turismo, tenemos un policía de turismo para cada 4 mil turistas, lo que evidencia un preocupante déficit.

En lo referente a la dotación de recursos físicos y logísticos con que cuenta esta Policía especializada para desempeñar su labor, se puede determinar que esta es una de sus principales debilidades. Según la Policía de Turismo, las herramientas y elementos de trabajo son considerados insuficientes para poder cumplir sus funciones a cabalidad. Si bien las actividades de seguridad las realizan con unidades móviles prestadas de la PNP en el marco de la seguridad ciudadana; no cuentan con unidades móviles propias para la seguridad turística, ni tampoco equipos de comunicación (radio base y móvil) que permitan actuar sin limitaciones de apoyo conforme a la disponibilidad de la Policía Nacional, como tampoco equipos de cómputo, impresoras para el apoyo logístico y recolección de la información en regulares condiciones.

Estas insuficientes e inadecuadas capacidades generaron que en el año 2008 se recuperara sólo el 5% (US\$ 50,893) del total de especies robadas y valorizadas por US\$ 990,494.00, cuyas especies pertenecían a los turistas que visitaron a los circuitos del corredor turístico Lima – Callao, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 1 MONTO Y VALOR DE ESPECIES ROBADAS Y RECUPERADOS A TURISTAS EN EL CORREDOR LIMA- CALLAO

AÑO	TOTAL GENERAL (EXPRESADO EN DOLARES)		MONEDA NACIONAL EN EFECTIVO - (EXPRESADO EN DOLARES)		MONEDA EXTRANJERA - EN EFECTIVO - (EXPRESADO EN DOLARES)		TRAVELLIER (VALORIZADO EN DOLARES)		JOYAS (VALORIZADO EN DOLARES)		OTRAS ESPECIES (VALORIZADO EN DOLARES)	
	ROBADO	RECUPERADO	ROBADO	RECUPERADO	ROBADO	RECUPERADO	ROBADO	RECUPERADO	ROBADO	RECUPERADO	ROBADO	RECUPERADO
2005	434,774	44,212	17,154	2,638	74,650	7,854	8,510	560	30,150	3,545	304,310	29,615
2006	612,283	32,730	52,286	3,170	230,787	6,850	18,877	750	19,252	5,420	291,081	16,540
2007	896,979	25,428	30,572	1,439	543,470	9,160	7,859	0	57,315	10,000	257,763	4,829
2008	990,494	50,893	61,396	43,077	508,688	796	33,011	200	44,284	100	343,115	6,720

FUENTE: DIRTURE - PNP

Desde enero del presente año se ha designado por vez primera a un Oficial PNP en el Grado de General para dirigir la Policía de Turismo, en una gestión sistémica, integrando y unificando a todos los efectivos de policía de turismo en el Perú bajo este Comando. Asimismo, se ha dispuesto que un número importante de egresados de las Escuelas de Sub Oficiales PNP a nivel nacional sea asignado a la Policía de Turismo, para el óptimo cumplimiento de sus funciones.

Este esfuerzo requiere ser complementado por una decidida y activa participación del sector público y privado de turismo en el ámbito nacional, a través del fortalecimiento de tres componentes básicos:

- Capacitación de Recursos Humanos
- Mejora de la Infraestructura de las Unidades de la Policía de Turismo
- Bienes y Equipamiento (camionetas, motocicletas, cuatrimotos, equipos de comunicación, computadoras).

B. Objetivo Operacional de la Estrategia

Fortalecer a la Policía de Turismo para su óptimo desempeño a efecto de consolidar la seguridad turística en beneficio de la competitividad turística del Perú.

Sustento:

El incremento sostenido del número de turistas que visitan el Perú anualmente, hace necesario el objetivo operacional antes mencionado con la finalidad de actuar preventivamente minimizando la posibilidad de ocurrencias de ilícitos penales en agravio de los turistas.

Asimismo, la Policía de Turismo, está llamada a liderar la creación en el ciudadano, de una cultura de seguridad turística de acuerdo con los principios de participación y concertación, así como elaborar programas y/o proyectos orientados a crear las mejores condiciones para tal fin.

C. Acciones

Esta estrategia se aplica en tres componentes básicos:

- Mejorar los Bienes y Equipos.

Se ha encontrado oportuno y conveniente impulsar y desarrollar Proyectos de Inversión Pública (PIP) por parte del MINCETUR, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales para permitir e incrementar la capacidad de ejecución presupuestal destinada a potenciar con este componente a la Policía de Turismo en el ámbito nacional. Asimismo, el sector privado de turismo desde su ámbito de competencia y de acuerdo a su disponibilidad desarrollará acciones orientadas a consolidar este componente.

- Capacitar el Potencial Humano de la Policía de Turismo.

Se ha encontrado oportuno y conveniente impulsar la suscripción de Convenios entre instituciones educativas públicas y privadas y la Policía de Turismo para capacitar permanente y sostenidamente al personal de la DIRTUPRAMB-PNP en materias propias de la actividad turística, idiomas y especialidades afines, sumado a la posibilidad de contar con el apoyo del Cuerpo Diplomático Extranjero acreditado en el Perú en lo referente a la capacitación en idiomas extranjeros.

- Mejorar la Infraestructura de la Policía de Turismo

Se ha encontrado oportuno y conveniente impulsar la suscripción de Convenios entre Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y la Policía de Turismo, así como con las Sociedades de Beneficencia y otras entidades del sector público para lograr la cesión en uso de locales estratégicamente ubicados en los principales destinos turísticos del Perú a fin de mejorar la calidad y la eficiencia del servicio de seguridad turística de la Policía Nacional del Perú.

REFERENCIA:

PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA DESARROLLADOS POR EL MINCETUR

Para mejorar la capacidad operativa de la Policía de Turismo se ha suscrito un Convenio Marco y tres Convenios Específicos entre el MINCETUR y el MININTER para la adquisición de:

- Dos (02) lanchas patrulleras modelo policial “Iquitos” y “Nauta” para uso exclusivo de la POLICIA DE TURISMO de Loreto por un monto ascendente a S/. 223,288.94 Nuevos Soles.
- Dos (02) lanchas patrulleras modelo policial “Contamana” y “Pucallpa” para uso exclusivo de la POLICIA DE TURISMO de Ucayali por un monto ascendente a S/.227,826.22 Nuevos Soles.
- 50 (cincuenta) camionetas 4 x 4, con radio y equipo policial; 38 (treinta y ocho) motocicletas con radio móvil y equipo policial; 12 (doce) computadoras de escritorio; 10 (diez) cuatrimotos con radio móvil y equipo policial, por un monto no mayor a S/. 7'500'000.00 Nuevos Soles.
- 7 camionetas, 10 motocicletas, 4 cuatrimotos, 5 módulos de computadoras y 43 equipos de comunicaciones para la Policía de Turismo de Tacna, por un monto no mayor a 1'000,000.00 Nuevos Soles.

Estos bienes serán transferidos a título gratuito por el MINCETUR al MININTER, con el fin de que sean destinados única y exclusivamente al fortalecimiento de las labores de control y vigilancia que lleva a cabo la Policía de Turismo en los destinos turísticos del territorio nacional.

D. Recursos

En una fase inicial, el MINCETUR ha aplicado recursos económicos para desarrollar Proyectos de Inversión Pública – PIP, los cuales constituyen un referente válido para que otros sectores e instituciones en el plano Nacional, Regional y Local, realicen similares inversiones.

E. Responsables

Red de Protección al Turista.

F. Programación de Actividades:

ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE	AÑO – 2010											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
01. Desarrollo y ejecución de Proyectos de Inversión Pública (PIP) para potenciar con bienes y equipos a la Policía de Turismo en el ámbito nacional.	N° de Proyectos aprobados.	09	MINCETUR												
02. capacitar permanente y sostenidamente al personal de la Policía de Turismo en materias propias de la actividad turística, idiomas y especialidades afines.	N° de Módulos de Capacitac.	12	POLICIA DE TURISMO												
03. Suscripción de Convenios entre Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y la Policía de Turismo, así como con las Sociedades de Beneficencia y otras entidades del sector público para lograr la cesión en uso de locales estratégicamente ubicados en los principales destinos turísticos del Perú.	N° de Convenios suscritos.	08	POLICIA DE TURISMO DIRCETURES MUNICIPIOS												
04. Incrementar el número de efectivos en la Policía de Turismo.	N° de efectivos	135	Policía de Turismo							X	X	X	X	X	X

ESTRATEGIA N° 03

Gestionamiento de la Información y Orientación al Turista.

A. Antecedentes

La información es un soporte básico y fundamental que permite mejorar la competitividad turística. El turista al entrar en contacto con el entorno receptor requiere profundizar la información sobre todos los aspectos referentes al destino y a su visita. Este servicio de información busca maximizar la calidad de la experiencia del turista en el Perú, desde su ingreso al país hasta su salida.

B. Objetivo Operacional

Utilizar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en beneficio del accionar de la Red de Protección al Turista.

Sustento

Uno de los ejes de la calidad del servicio turístico y de la competitividad de un destino, es la recolección, disponibilidad y manejo de la información real y permanente que brinda a su mercado turístico.

Dentro de estos aspectos, se incluye de manera prioritaria el conocimiento preciso y oportuno de las condiciones de seguridad para la protección al turista, ya que ésta es un factor determinante en el desarrollo de la actividad turística y un elemento fundamental en el flujo turístico, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Esta estrategia se articula con el mejoramiento de la imagen turística del país y plantea acciones para fortalecer el sistema de información que se brinda al turista en el Perú.

C. Acciones

Para la aplicación de esta Estrategia, se ha establecido una serie de acciones, partiendo de la exitosa y reconocida actuación de iPerú en el ámbito nacional.

- Difundir la información de manera confiable, oportuna y consistente para asistir al turista.
- Fortalecer progresivamente el Servicio de Información y Asistencia al Turista a cargo de iPerú, en el marco de la aplicación del presente Plan.
- Incorporar a la empresa privada del ámbito de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC, para proveer a iPerú de medios accesibles y seguros de comunicación, que permitan la interacción rápida y eficaz ante situaciones de riesgo comunicadas por el turista durante su normal desplazamiento por el territorio nacional.
- Actualizar y Mejorar el contenido de la Información relacionada con la seguridad turística en los portales Internet de iPerú y demás instituciones integrantes de la Red.

D. Recursos

A través de convenios suscritos se maximizará la aplicación de recursos económicos sectoriales.

E. Responsables

Red de Protección al Turista, iPerú, Policía de Turismo, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Locales y Entes Gestores de destino turístico.

F. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE	AÑO – 2010												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
01. Campañas informativas para turistas en Aeropuertos.	Número de Jornadas	78	- iPerú - Policía Turismo								X	X	X	X	X	X
02. Congreso Internacional de Seguridad Turística.	Evento	01	MINCETUR													
03. Suscripción de Convenio entre MINCETUR/PROMPERU con Telefónica para implementar el Número Telefónico de Seguridad Turística.	Convenio	01	MINCETUR								X					
04. Implementación en todos los portales del sector público, GOREs y Municipios el Link del servicio de información al turista iPerú.	Portales	1000	MINCETUR								X					
05. Ampliar la cobertura de iPerú a todas las Regiones.	Número de Oficinas	12	MINCETUR								X	X	X	X	X	X

ESTRATEGIA N° 04

Involucramiento de los gremios del sector privado de turismo.

El sector privado de turismo organizado a través de sus gremios, está llamado a ejercer un rol protagónico en el soporte a la gestión conjunta y coordinada de la seguridad turística en el Perú, contando con recursos económicos provenientes de las empresas y con recursos humanos capacitados y competitivos.

A. Antecedentes

Al interior de los gremios del sector privado de turismo se han constituido comités de crisis y comités de seguridad turística a los que resulta necesario impulsar y fortalecer.

B. Objetivo Operacional

Promover la creación y fortalecimiento de los Comités de Seguridad Turística en cada uno de los gremios del sector privado organizado de turismo, con el asesoramiento y reconocimiento oficial de la Policía de Turismo y la Red de Protección al Turista.

Sustento

La co – responsabilidad en la asunción de compromisos (Estado – Sector privado), con objetivos comunes orientados a brindar un mejor servicio turístico, constituyen un esfuerzo sinérgico que garantiza el logro del objetivo planteado.

C. Acciones

1. Solicitar oficialmente a la presidencia de cada gremio, una vez publicado el Plan de Protección al Turista, la conformación de cada uno de los Comités de Seguridad Turística.
2. Analizar y presentar, mensualmente al interior de cada Comité de Seguridad Turística todas las situaciones y ocurrencias relacionadas con la seguridad turística que han tenido directa o indirectamente relación con las operaciones turísticas de las

empresas que conforman cada gremio, salvo hechos o acciones de emergencia que requieran reunirse y actuar con carácter de urgencia.

3. Informar, a través de cada Comité, a sus respectivas presidencias de gremios los resultados del accionar de cada Comité para su posterior comunicación a la Red.
4. Establecer coordinaciones con la Policía de Turismo, las DIRCETUREs ó GERCETUREs, iPerú, CENFOTUR e instituciones del ámbito académico para capacitar a sus miembros.

D. Recursos

El sector privado de turismo en función a su disponibilidad de recursos económicos maximizará el accionar de sus Comités.

E. Responsables

Red de Protección al Turista

F. Programación de Actividades:

ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE	AÑO – 2010												
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
01. Conformación de Comités de Seguridad Turística del sector privado en 25 Regiones.	N° de Comités	31	MINCETUR RPT Y RRPTs.							X	X					
02. I Encuentro de Comités de Seguridad Turística del sector Privado – MINCETUR – RPT.	Evento	01	RPT.										X			

ESTRATEGIA N° 5

Articulamiento entre el Ministerio de Justicia, la Fiscalía de la Nación – Ministerio Público, INDECOPI, Redes de Colegios de Abogados y otras instituciones.

A. Antecedentes

En la actualidad el turista no domiciliado enfrenta una serie de inconvenientes para encontrar la debida y necesaria representación y defensa de sus intereses como consecuencia de haber sido agraviado, siendo frecuente su salida del país con tan solo la constancia de una denuncia policial.

B. Objetivo operacional

Defender al turista no domiciliado y su representación de oficio desde la investigación preliminar y en los procesos penales en los que sea agraviado, así como en procedimientos administrativos. En ambos casos serán efectuados por abogados de oficio, en el marco de la gestión de la Red de Protección al Turista.

C. Acciones

Impulsar, a través de la suscripción de Convenios, que las instituciones conformantes de la Red acuerden con las instituciones involucradas en la presente estrategia adoptar medidas y establecer procedimientos que conlleven a alcanzar el objetivo operacional de esta estrategia.

Coordinar a través del MINCETUR, con las instituciones involucradas en la presente estrategia para la pronta suscripción de convenios orientados al cumplimiento del objetivo operacional de esta estrategia.

Coordinar con las instituciones conformantes de la Red el establecimiento de un registro de seguimiento de las acciones desarrolladas en defensa de los turistas y sus bienes, que hayan sido víctimas de un ilícito penal.

D. Recursos

Las Instituciones conformantes de la RED y la instituciones involucradas en esta estrategia, en función a su disponibilidad de recursos económicos maximizarán las acciones orientadas al logro del objetivo operacional.

E. Responsables

Red de protección al Turista e Instituciones involucradas en la presente estrategia.

F. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	INDICADOR	META	RESPONSABLE	AÑO – 2010											
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
01. Suscripción de Convenio MINCETUR - MINJUS	N° Convenio	01	RPT.							X					
02. Suscripción de Convenio MINCETUR – FISCALIA DE LA NACION.	N° Convenio	01	RPT.							X					
03. Suscripción de Convenio MINCETUR – INDECOPI.	N° Convenio	01	RPT.								X				
04. Suscripción de Convenio MINCETUR – REDES COLEGIOS DE ABOGADOS-.	N° Convenio	01	RPT.									X			

XI. ANEXOS OPERACIONALES

1. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ILICITO PENAL EN AGRAVIO DE TURISTAS
2. RECOMENDACIONES A LOS VIAJEROS
3. DIRECTORIO DE LA RED
4. DIRECTORIO DE LA POLICIA DE TURISMO
5. CUADROS DE LLEGADA DE TURISTAS
6. CUADROS DE CAPACIDAD INSTALADA DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE
7. LISTADO DE CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MINCETUR EN MATERIA DE SEGURIDAD TURISTICA
8. CUADRO RESUMEN DEL MONITOREO REALIZADO EN LA BASE DATOS DEL INVENTARIO DE RECURSOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL.

ANEXO 01

PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE ILICITO PENAL EN AGRAVIO DE TURISTAS

Este procedimiento se caracteriza por su simplicidad y permite dar una respuesta casi inmediata al turista.

1. Recepción del caso

El caso, sea un robo, asalto, agravio, servicio mal prestado, etc. puede ser recepcionado a través de una comunicación telefónica, correo postal, fax, correo electrónico o ante la concurrencia del turista a cualquiera de las oficinas de iPerú. Además, iPerú puede tomar conocimiento de estas solicitudes a través de comunicaciones remitidas por otras instituciones o empresas.

3. Verificación de competencia

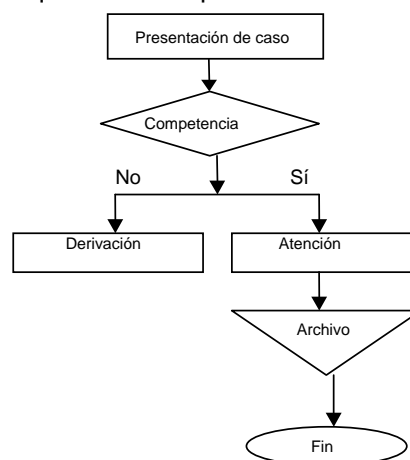
Al recibir el caso, iPerú verificará si dispone de toda la información necesaria y derivará a la institución indicada para actuar de oficio.

4. Derivación

El personal de iPerú derivará el caso a la persona asignada de oficio a atender y asistir al turista agraviado, o de ser un servicio mal prestado se contactará con la empresa reclamada a fin de lograr un acuerdo con el turista.

5. Atención y Archivo

La atención es inmediata y en muchas ocasiones iPerú dispone que el turista sea acompañado a las entidades que correspondan, como delegaciones policiales, para realizar diligencias que no serían posibles sin asistencia debido a la barrera del idioma.



Este diagrama muestra los pasos del procedimiento seguido en la tramitación de las solicitudes de asesorías.

ANEXO 02

RECOMENDACIONES A LOS VIAJEROS Y OPERADORES DE SERVICIOS

Si viaja por tierra...

- Exija que en su boleto se señale el número de asiento y un ticket si lleva equipaje en la bodega.
- No permita que suban pasajeros en la ruta, que no viajen personas de pie o que haya bultos en el pasadizo.
- Informar a la empresa si lleva objetos de valor.

Si viaja por aire...

- Asegúrese de conocer bien las condiciones del boleto aéreo (restricciones o limitaciones).
- Exija la debida información sobre la nueva hora de partida de su vuelo, si éste ha sido reprogramado o cancelado.
- Si se le presenta algún problema con el equipaje (pérdida, daños, faltantes), debe reclamar a la empresa antes de salir de la zona aduanera.

Si viaja contratando los servicios de una agencia de viajes...

- Asegúrese que la información sobre el paquete turístico contratado esté claro y detallado.
- No permita que realicen cobros adicionales si es que antes no fue informado de ello.
- Exija la confirmación de sus reservas (vouchers o recibos de servicios).

Si va de campamento...

- No acampe en lugares solitarios, hágalo siempre en grupo.
- Escoja lugares que cuenten con servicios y depósitos de basura.
- Acampe por lo menos a una distancia mínima de 60 m (70 pasos) del mar, lagunas y ríos.
- Realice la limpiezas de sus utensilios y su aseo personal a una distancia de 60 m de ríos, lagunas. Use pequeñas cantidades de jabón o detergente.
- Lleve consigo implementos para primeros auxilios.

Si visita sitios naturales o arqueológicos...

- Busque siempre el apoyo de guardabosques o guías locales.

- Ingrese sólo a zonas autorizadas. Utilice los senderos señalados para la visita y acampe en las áreas permitidas.
- No altere la zona natural, no arroje desperdicios, no altere el hábitat de la flora y la fauna del lugar.
- Minimice el uso de fogatas, pueden causar daños permanentes en la naturaleza.

Operadores de servicios turísticos

Agencias de viajes...

- Especificar en el voucher o en el contrato los servicios que se brindarán, indicando además el precio total, los plazos para la confirmación o desistimiento de los servicios y las penalidades respectivas.
- Asegurarse de la disponibilidad de horarios de los lugares a visitar en el Tour y de los servicios contratados a terceros (transporte, guías, hospedajes, etc.).
- Ante la imposibilidad de cumplir con los servicios ofrecidos, brindar al consumidor la alternativa de reembolso o la sustitución de otro servicio.

Establecimientos de Hospedaje...

- Exhibir en lugares visibles el reglamento de hospedaje; los horarios de los servicios que prestan; inicio y término del día hotelero; lista de precios de los servicios adicionales y ofrecidos al turista.
- Exhibir la categoría y clasificación de su establecimiento de acuerdo a la categorización brindada por el MINCETUR.
- En caso de sobreventa de las habitaciones, ofrecer al consumidor el reembolso de lo pagado o el traslado a un hospedaje de similar categoría.

Transporte aéreo...

- Informar sobre las cancelaciones, retrasos y reprogramaciones de los vuelos con anticipación.
- Brindar alternativas de solución cuando no se pueda cumplir con el servicio adquirido (reembolso, endoso en otro vuelo, cubrir gastos de primera necesidad).
- Informar a los usuarios que deben realizar su reclamo ante la empresa dentro de la zona de aduanas y brindar el PIR (Property Irregularity Report).
- Informar sobre las restricciones y limitaciones de los boletos aéreos (promociones, millas, etc.).

ANEXO 03

DIRECTORIO DE LA RED DE PROTECCIÓN AL TURISTA

- 1) MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO – MINCETUR – **Calle Uno Oeste N° 050- Urb. Córpac San Isidro**
 - Sr. Martín Pérez Monteverde – Ministro de Comercio Exterior y Turismo
 - Dra. Mara Seminario Marón – Viceministra de Turismo
 - **Coronel Santiago Vizcarra Valencia** – Presidente de la Red de Protección al Turista/ Email: jvizcarra@mincetur.gob.pe
513-6100 anexo: 1727 / RPM: *120364

 - **Sr. Eduardo Sevilla Echevarría** – Secretario Técnico de la Red / e-mail: esevilla@mincetur.gob.pe
513-6100 anexo: 1503
Celular: 993180170 / RPM * 621776
Fax: 513-6100 anexo: 1503

 - **Ing. Aleksandro Flores Espinoza** – Asesor en Seguridad Turística / e-mail: aflores@mincetur.gob.pe
513-6100 anexo: 1727 / RPM: *621776

 - **Soc. José Jaimes Montero** – Prevención y Resolución de Conflictos / e-mail: jjaimesm@mincetur.gob.pe

 - **Verónica Santa Cruz Zúñiga** – Coordinadora de la Red de Protección al Turista / e-mail: rpt@mincetur.gob.pe
513-6100 anexo: 1530
Fax: 513-6100 anexo: 1503

2) MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- **Embajador Elard Escala Sánchez – Barreto** – Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Promoción Económica
eescala@rree.gob.pe
ecastaneda@rree.gob.pe
mgarayb@rree.gob.pe
204-3360
Fax: 204-3362
- **Ministro Mariano García Godos** – Director de Promoción de Turismo de la Oficina Ejecutiva de Promoción Económica
204-3391
Fax: 204-3362

3) MINISTERIO DEL INTERIOR – **Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Córpac San Isidro**

- **Coronel PNP Luis Gereda Espinoza** - Jefe de Asesores del Viceministerio de Orden Interno
logereda@yahoo.es
518-0000
Fax: 475-0234

4) MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – **Jirón Zorritos N° 1203 Lima 01**

- **Edgar Vicente Armas** – Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC
evicente@mtc.gob.pe
615-7800
Fax: 615-7746

5) POLICÍA DE TURISMO- **Jirón Moore 268 (altura de la cdra. 38 de la Av. Brasil) Magdalena del Mar**

- **General PNP César Fourment Paredes** – Director de Turismo y Protección del Ambiente – POLICIA DE TURISMO
e-mail: dirtupramb@pnp.gob.pe
460-1060 / Fax: 460-1060
- Coronel PNP. Percy Manchego e-mail: dirtupramb.ocat@pnp.gob.pe

6) PROMPERÚ – **Calle Uno Oeste 050 – edificio MINCETUR Pisos 13 y 14, Urb. Córpac San Isidro**

- **Lucero Quispe Vásquez** – Coordinadora Nacional de i Perú
lquispe@promperu.gob.pe
616-7300 anexo: 1318
Fax: 224-3226

- 7) MINISTERIO PÚBLICO – **Av. Abancay cdra. 5 s/n Lima 01**
 - **Fiscal Provincial Dra. Cecilia Vásquez Lucas** – Coordinadora de las Fiscalías Provinciales de Prevención del Delito
cavasquez@mpfn.gob.pe
625-5555 anexo: 5811

- 8) DEFENSORÍA DEL PUEBLO – **Jr. Ucayali N° 388 – Lima 01**
 - **Dra. Magali González Manco** – Oficina de Derechos Humanos y las personas con Discapacidad
mgonzalez@defensoria.gob.pe
311-0300 Anexo: 3109
Fax: 426-4706

- 9) INDECOPI – **Calle de la Prosa 138 – San Borja**
 - **Evelyn Chumacero** – Ejecutiva de la Comisión de Protección al Consumidor
echumacero@indecopi.gob.pe
224-7800 Anexo: 1685
Fax: 224-7800
 - **Claudia Blanco Athos** – Ejecutiva del Servicio de Atención al Ciudadano
224-7800 Anexo: 1525

10) SECTOR PRIVADO

a) Zona Nor-amazónica – Av. Larco N° 1184 – Huanchaco – Trujillo

- **Leoncio Rojas Gallardo** – Presidente de la CADETUR – La Libertad / e-mail: presidenciacadetur@gmail.com
Celular: 044-949146331 - 044-461378 - Fax: 044-461378
- **Marco Mávila Miglia** – Presidente de la OGD Nor-amazónica / e-mail: marcom_m@hotmail.com
Celular: 074-979617081
- **Carlos Felipe Viñas de Vivero** – CARETUR TUMBES - Email: careturtumbes@yahoo.es

b) Zona Centro

- **Miguel Antignani Dorsi** – Presidente de la Cámara de Turismo del Valle del Mantaro
CEL. 964630343 – RPM #735555 - EMAIL: miguelitoantignani@hotmail.com; camatur-huancayo@hotmail.com
Dirección: Av. Leandra Torres N°441 San Carlos – Huancayo.
- **María Eugenia Lamaure Gonzáles** - Directora de Turismo de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia de Huaura – Región Lima

c) Zona Sur

- Lic. Martha Concha Gómez - Representante de la zona sur Red Protección al Turista. / e-mail: marthaconcha31@hotmail.com
GERENTE GENERAL DE CONRESA TOURS. CEL. 95-9905820 FIJO: (054)247186 – 285420 WWW.CONRESATOURS
Dirección: Mariscal Benavides 177 Parque Selva Alegre – Cercado, Arequipa.

ANEXO 04

DIRECTORIO DE LA POLICIA DE TURISMO

General PNP César Fourment Paredes – Director de Turismo y Protección del Ambiente – PNP (DIRTUPRAMB-PNP)
e-mail: dirtupramb@pnp.gob.pe / 460-1060 / Fax: 460-1060

CEOPOL

Central de Operaciones Policiales

Telefax 460-1060 Telef.: 460 0844 Cel. 019801222335
RPM # 422335
Jirón Moore N° 268 - Magdalena del Mar
Correo Electrónico: dirtupramb.ceopol@pnp.gob.pe

AYUDANTIA

Telf. 460 0921
Correo Electrónico: dirtupramb.ayud@pnp.gob.pe

- **JEFE DE ESTADO MAYOR**
Jefe División: Coronel PNP Hugo Benigno ARBIETO MORÓN
Tlf. 460 0890 / 01980121468 / RPM # 421468
Jirón Moore N° 268 - Magdalena del Mar
Correo Electrónico: dirtupramb.em@pnp.gob.pe
- **JEFE DE LA OFICINA DE COORDINACION Y ASESORAMIENTO TECNICO**
Coronel PNP Percy MANCHEGO ALLENDE
Telf. 01980121465 / RPM # 421465
Jirón Moore N° 268 - Magdalena del Mar
Correo Electrónico: dirtupramb.ocat@pnp.gob.pe

- **JEFE DE ADMINISTRACION**
Comandante PNP Jorge RISEMBERG PRIETO
01980121464 / RPM # 421464
Jirón Moore N° 268 - Magdalena del Mar
Correo Electrónico: dirtupramb.ofad@pnp.gob.pe
- **JEFE DEL ESCUADRON DE PATRULLAJE MOTORIZADO**
Mayor PNP Jesús Martín ALZAMORA GREEN
Tlf. 01980122330 / RPM # 422330
Jirón Moore N° 268 - Magdalena del Mar
Correo Electrónico: dirtupramb.epamot@pnp.gob.pe

PERÚ: LLEGADA DE TURISTAS, SEGÚN PAÍS DE RESIDENCIA PERMANENTE, 2004 - 2008

País de Residencia	Año				
	2004	2005	2006	2007	2008
AMERICA DEL NORTE	292 910	355 135	365 492	392 839	449 448
EE.UU.	243 790	293 241	297 317	321 597	370 945
CANADA	25 610	33 933	40 007	40 983	50 306
MEXICO	23 510	27 961	28 168	30 259	28 197
AMERICA CENTRAL	18 610	24 017	24 853	27 419	29 463
COSTA RICA	4 679	5 396	4 804	6 532	6 958
PANAMA	3 908	7 252	7 966	6 213	6 833
CUBA	1 010	1 422	1 831	2 310	2 996
REP. DOMINICANA	1 190	1 883	2 132	2 307	2 911
GUATEMALA	1 866	2 189	2 091	2 384	2 861
EL SALVADOR	1 651	1 825	2 117	2 665	2 716
HONDURAS	810	996	1 038	1 270	1 223
OTROS	3 496	3 064	2 854	3 738	2 965
AMERICA DEL SUR	617 298	686 892	799 673	894 465	928 391
CHILE	301 024	338 620	415 106	464 678	445 590
ECUADOR	110 294	100 808	111 239	118 625	128 852
ARGENTINA	46 035	56 232	63 543	77 712	90 914
BOLIVIA	65 906	71 718	84 068	96 335	85 245
COLOMBIA	39 026	48 365	53 639	62 137	75 538
BRASIL	33 327	43 291	44 092	52 515	62 902
VENEZUELA	16 357	20 995	20 868	24 112	28 937
OTROS	5 329	6 854	7 118	8 351	10 413
EUROPA	272 160	330 338	342 330	384 725	416 290
ESPAÑA	43 023	58 785	62 289	63 371	74 196
REINO UNIDO	49 396	58 712	59 876	66 488	66 800
FRANCIA	43 848	52 050	53 518	58 713	62 901
ALEMANIA	34 846	42 565	42 663	49 312	50 737
ITALIA	24 296	27 258	26 755	31 013	31 410
PAISES BAJOS (Holanda)	16 290	17 346	17 681	23 908	26 803
SUIZA	14 032	16 045	15 496	17 454	16 841
IRLANDA	4 904	6 563	7 267	8 743	9 996
SUECIA	5 915	6 858	7 759	8 706	9 670
POLONIA	2 441	3 666	4 639	5 246	8 152
BELGICA	8 230	8 867	8 867	8 776	7 609
NORUEGA	3 637	3 846	4 652	5 059	6 116
AUSTRIA	4 570	5 853	6 066	6 601	5 918
OTROS	16 642	21 924	24 802	31 335	40 141
ASIA	52 584	61 557	68 562	77 421	88 891
JAPON	27 326	32 553	33 925	38 424	42 745
ISRAEL	8 458	9 394	10 612	11 659	12 502
COREA DEL SUR	5 761	6 676	7 680	8 954	9 807
CHINA (R.P)	4 968	5 279	7 839	7 443	7 984
INDIA	984	1 355	1 462	2 059	3 033
FILIPINAS	644	717	1 076	1 782	2 518
TAIWAN (TWN)	1 220	1 476	1 742	1 788	2 394
OTROS	3 223	4 167	4 226	5 412	7 908
AFRICA	2 772	3 420	3 106	3 947	3 491
SUDAFRICA	1 789	2 117	2 248	2 748	2 641
MARRUECOS	409	69	115	258	97
OTROS	574	1 294	743	841	753
OCEANIA	19 375	23 769	26 275	30 037	33 765
AUSTRALIA	16 424	20 225	22 081	25 161	28 397
NUOVA ZELANDIA	2 895	3 491	4 130	4 804	5 276
OTROS	56	53	64	72	92
NO ESPECIFICADO POR LA DIGEMIN (Los inspectores registran la Nacionalidad, pero no la Residencia)	930	1 374	4 454	1 631	921
Turistas Extranjeros	1 276 639	1 486 502	1 634 745	1 812 384	1 948 660
Turistas Peruanos Residentes en el Exterio	73 320	84 064	86 001	104 016	108 860
Total Turistas *	1 349 959	1 570 566	1 720 746	1 916 400	2 057 620

* Llegada de Turistas Extranjeros y Turistas Peruanos Residentes en el Exterio.
Fuente: MININTER - Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN)
Elaboración: MINCEXUR/MWR-COPIFI-COPIE
Última actualización: 09 de marzo 2009

ANEXO 06

Fuente:
OGIF y
DNDT-
DNS al
30.04.09)



PERU 2009 CAPACIDAD INSTALADA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE COLECTIVO Y PRIVADO

	CLASIFICADOS			NO CLASIFICADOS			TOTAL DEPARTAMENTAL		
	Nº Estable	Nº Habita	Nº Plazas-Cama	Nº Estable	Nº Habita	Nº Plazas-Cama	Nº Estable	Nº Habita	Nº Plazas-Cama
AMAZONAS	26	534	789	131	1 458	2 198	157	1 992	2 987
ANCASH	138	2 578	4 768	426	5 106	9 106	564	7 684	13 874
APURIMAC	6	151	244	136	1 767	2 796	142	1 918	3 040
AREQUIPA	268	4 984	9 429	567	5 996	10 762	835	10 980	20 191
AYACUCHO	16	418	784	178	2 376	3 596	194	2 794	4 380
CAJAMARCA	71	1 755	3 134	302	3 861	6 512	373	5 616	9 646
CALLAO	24	596	1 106	169	2 061	3 597	193	2 657	4 703
CUSCO	89	2 665	5 226	992	10 650	21 049	1 081	13 315	26 275
HUANCAVELICA	1	48	94	56	871	1 372	57	919	1 466
HUANUCO	33	691	1 204	230	3 075	4 863	263	3 766	6 067
ICA	146	3 192	6 016	301	3 770	6 562	447	6 962	12 578
JUNIN	45	1 198	2 292	529	6 953	11 245	574	8 151	13 537
LA LIBERTAD	127	2 645	4 759	484	5 829	9 681	611	8 474	14 440
LAMBAYEQUE	133	2 812	4 438	215	2 953	4 639	348	5 765	9 077
LIMA METROPOLITANA	368	12 989	22 902	2 722	35 909	62 557	3 090	48 898	85 459
LIMA PROVINCIA	18	453	856	590	7 560	14 035	608	8 013	14 891
LORETO	51	1 367	2 575	357	4 012	6 195	408	5 379	8 770
MADRE DE DIOS	8	211	435	121	1 848	3 170	129	2 059	3 605
MOQUEGUA	31	562	1 044	73	928	1 713	104	1 490	2 757
PASCO	13	228	369	154	1 727	2 744	167	1 955	3 113
PIURA	43	1 058	1 781	491	5 410	10 188	534	6 468	11 969
PUNO	54	1 351	2 578	338	3 955	7 188	392	5 306	9 766
SAN MARTIN	21	508	938	338	4 473	6 921	359	4 981	7 859
TACNA	45	1 075	2 072	196	2 479	4 534	241	3 554	6 606
TUMBES	4	85	170	109	1 608	3 318	113	1 693	3 488
UCAYALI	5	116	182	238	3 399	5 248	243	3 515	5 430
PERU	1 784	44 270	80 185	10 443	130 034	225 789	12 227	174 304	305 974

ANEXO 07

LISTADO DE CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MINCETUR EN MATERIA DE SEGURIDAD TURISTICA

1.	MINCETUR - GOBIERNO REGIONAL LORETO	22 AGO 2009
2.	MINCETUR - GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	14 SET 2009
3.	MINCETUR - GOBIERNO REGIONAL TACNA	15 ENE 2010
4.	MINCETUR - GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	08 ABR 2010
5.	MINCETUR - GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE	09 ABR 2010
6.	MINCETUR - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS	11 MAY 2010
7.	MINCETUR - GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN	11 MAY 2010

ANEXO 08: CUADRO RESUMEN DEL INVENTARIO NACIONAL DE RECURSOS TURISTICOS.

Región	N° de Recursos / Base de Datos			N° de Recursos en la WEB MINCETUR			N° Recursos Jerarquizados (en evaluación)			% de Avance del INVENTARIO DE RECURSOS TURISTICOS (Dic. 2009)		
	I	II	III	I	II	III	I	II	III	I	II	III
LAMBAYEQUE	145	143	143	49	109	135	0	0		33,79	76,22	94.41%
PUNO	131	143	138	96	113	130	53	53	53	73,28	79,02	94.20%
LORETO	51	51	50	41	41	43	24	24	24	80,39	80,39	86.00%
APURIMAC	45	45	44	23	32	35	4	4	4	51,11	71,11	79.55%
ICA	50	50	43	29	30	33	0	0		58	60	76.74%
MADRE DE DIOS	25	25	23	14	14	17	0	0	5	56	56	73.91%
HUANCAVELICA	48	58	103	31	31	76	26	26	26	64,58	53,45	73.79%
LA LIBERTAD	135	135	96	25	50	68	0	0		18,52	37,04	70.83%
UCAYALI	65	65	57	36	36	40	25	25	25	55,38	55,38	70.18%
MOQUEGUA	65	70	64	24	37	42	23	23	23	36,92	52,86	65.63%
HUANUCO	159	227	225	91	97	146	24	24	24	57,23	42,73	64.89%
JUNIN	107	119	140	81	82	90	26	26	26	75,7	68,91	64.29%
SAN MARTIN	165	207	224	90	115	144	76	76	76	54,55	55,56	64.29%
AREQUIPA	197	199	224	96	100	132	61	98	98	48,73	50,25	58.93%
AYACUCHO	144	157	143	5	66	78	0	0	40	3,47	42,04	54.55%
CALLAO	45	45	43	23	23	23	4	4	4	51,11	51,11	53.49%
ANCASH	303	303	275	79	79	144	72	72	72	26,07	26,07	52.36%
TUMBES	57	53	53	24	23	24	0	0		42,11	43,4	45.28%
AMAZONAS	47	47	43	14	14	16	0	0		29,79	29,79	37.21%
TACNA	85	85	96	32	32	35	32	32	32	37,65	37,65	36.46%
CUSCO	339	313	311	17	17	105	0	15	15	5,01	5,43	33.76%
CAJAMARCA	252	252	256	41	56	86	17	17	17	16,27	22,22	33.46%
LIMA	584	604	510	22	22	156	0	0		3,77	3,64	30.59%

PASCO	163	163	188	23	23	56	49	49	49	14,11	14,11	29.79%
PIURA	138	138	122	10	10	19	0	0		7,25	7,25	15.57%
TOTAL	3545	3697	3615	1016	1252	1873	516	568	613	28,66	33,87	51.81%

Fuente: DNDT